



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

Efectos Psicológicos que sufre la mujer en Violencia Intrafamiliar.
(Envasadora de Alimentos y Conservas S.A.)
Guatemala, Ciudad

Alma Leticia García Santa Cruz

Guatemala de la asunción, noviembre de 2019

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina
Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela
Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana
Representantes de los Profesores

Astrid Theilheimer Madariaga
Lesli Damineth García Morales
Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo
Representante de Egresados

CONSEJO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSGRADOS

M.A. Mynor Lemus
Director Escuela de Ciencias Psicológicas

M.A. Ronald Amílcar Solís
Director

Dr. PhD. Alex Melgar
M.Sc. Dr. Juan Antonio Álvarez
Titulares



CODIPs 1628-2019

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciada

Alma Leticia García Santa Cruz
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada García Santa Cruz:

Transcribo a usted el punto **TRIGÉSIMO PRIMERO (31)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

"TRIGÉSIMO PRIMERO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: "Autorizar la impresión del trabajo final a la **Licenciada Alma Leticia García Santa Cruz**, carne No. **201790583** con el tema "Efectos Psicológicos que sufre la mujer en Violencia Intrafamiliar. (Envasadora de Alimentos y Conservas S.A.) Guatemala, Ciudad." **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes**".

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio "A"
9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
 Escuela De Ciencias Psicológicas
 Departamento de Estudios De Postgrado
 Centro Universitario Metropolitano -CUM-
 9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
 Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps. 164-2019

Guatemala, 18 de octubre de 2019

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
 Maestría en Psicología Forense**

Licenciada
Alma Leticia García Santa Cruz
 Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada García Santa Cruz:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Efectos Psicológicos que sufre la mujer en Violencia Intrafamiliar. (Envasadora de Alimentos y Conservas S.A.) Guatemala, Ciudad"** 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Maestro Ronald Amilcar Solís
 Director Departamento de Postgrado
 Escuela de Ciencias Psicológicas





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 2 de septiembre de 2019

Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Alma Leticia García Santa Cruz, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Efectos Psicológicos que sufre la mujer en Violencia Intrafamiliar. (Envasadora de Alimentos y Conservas S.A.) Guatemala, Ciudad".

Atentamente,

(f.)

M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

Detener la violencia contra la mujer está en nuestras manos. La violencia no solo son los golpes; porque finalmente con el tiempo se borra la gama de colores que la agresión física genera. El resultado de la violencia genera depresión, miedo, daño emocional y finalmente en muchos casos la muerte. El agresor es culpable la primera vez que da el golpe, pero los siguientes somos las mujeres que lo permitimos, dándole todo potestad al victimario. La ley nos ampara defendamos nuestros derechos. **YA BASTA**

Autora Proyecto de Investigación

Alma Leticia García Santa Cruz

Licenciada en Psicología

Colegiado No. 8348

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales

Maestría en Educación Especializada en Curriculum

Maestría en Medición, evaluación e investigación educativa

Colegiado No. 3327

INDICE

INTRODUCCIÓN	- 1 -
CAPÍTULO 1.....	- 3 -
GENERALIDADES	- 3 -
1.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	- 3 -
1.2 JUSTIFICACIÓN.	- 5 -
1.3 ALCANCES Y LIMITES	- 7 -
1.4 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	- 8 -
1.5 JUSTIFICACIÓN.	- 10 -
1.6 ALCANCES	- 12 -
1.7 OBJETIVOS	- 13 -
OBJETIVO GENERAL.....	- 13 -
1.8 DEFINICIÓN DE VARIABLES	- 13 -
DEFINICIÓN OPERACIONAL	- 13 -
CAPÍTULO II.....	- 15 -
MARCO TEÓRICO	- 15 -
2.1 ANTECEDENTES:	- 15 -
VIOLENCIA	- 16 -
2.2 VIOLENCIA ESTRUCTURAL	- 18 -
2.3 TIPOS DE VIOLENCIA SOCIAL	- 19 -
VIOLENCIA SEXUAL	- 21 -
VIOLENCIA DOMÉSTICA	- 22 -
LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LA PAREJA.....	- 25 -
2.5 TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	- 27 -
VIOLENCIA FÍSICA	- 27 -
VIOLENCIA PSICOLÓGICA.....	- 29 -

VIOLENCIA SEXUAL	- 30 -
2.6 CAUSAS DE LA VIOLENCIA	- 39 -
2.7 EFECTOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	- 41 -
2.8 VÍCTIMA	- 44 -
CAPÍTULO III.....	- 47 -
3.1 SUJETOS DE INVESTIGACIÓN.	- 47 -
3.2 DISEÑO Y METODOLOGÍA	- 47 -
3.3 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	- 48 -
ÁRBOL DE CATEGORÍAS.....	- 52 -
3.4 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN	- 53 -
3.5 DISEÑO Y METODOLOGÍA	- 54 -
4.1 RESULTADOS	- 56 -
4.2 ANÁLISIS GENERAL	- 62 -
CONCLUSIONES	- 68 -
5.1 CONCLUSIONES	- 68 -
RECOMENDACIONES.....	- 70 -
PROPUESTA	- 72 -
6.1 MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO	- 72 -
ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	- 72 -
ANÁLISIS DE PROBLEMAS	- 73 -
ARBOL DE PROBLEMAS.....	- 75 -
ANÁLISIS CONTEXTUAL Y DIAGNÓSTICO	- 76 -
ANÁLISIS DE OBJETIVOS.	- 80 -
ARBOL DE OBJETIVOS	- 80 -
ANÁLISIS DE OPCIONES	- 81 -
MARCO CONCEPTUAL.....	- 85 -
MODELO CREATIVO	- 90 -
MATRIZ DE MARCO LÓGICO	- 95 -

CRONOGRAMA	- 116 -
BIBLIOGRAFÍA	- 119 -
ANEXOS	- 122 -

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación surge de la necesidad de hacer un alto en esta lucha, después de varios años de participar en la discusión e investigación sobre la violencia contra la mujer, así como darle la importancia que constituye un tema de salud pública y una violación a los derechos humanos de la mujer.

El objetivo principal de esta investigación fue descubrir los principales efectos psicológicos que puede afectar lo cognitivo y conductual de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar a causa de los diferentes tipos de violencia.

El primer capítulo desarrolla la violencia contra la mujer con antecedentes históricos de la violencia y el círculo vicioso que no permite un rompimiento de pareja por la dependencia; en el segundo capítulo se presentan los concepto de víctima y tipos de violencia, y como el machismo/patriarcado causan dolor y sufrimiento en el círculo familiar, como consecuencia efectos emocionales y afectivos.

El tercer capítulo lo conforman los sujetos de investigación, el cual está conformado por 30 mujeres a las que se les aplico el instrumento escala de medición de violencia intrafamiliar, como el procedimiento, y la metodología utilizada fue enfoque mixto mediante veinticinco preguntas puntuales; capítulo cuarto resultados obtenidos, se evidencian características de las principales violencias que sufre la población de mujeres guatemaltecas como la violencia sexual, violencia psicológica, violencia social y violencia física, presentando efectos psicológicos y afectivos como ansiedad, depresión, estrés nervioso, baja autoestima, aislamiento social, sumisión,

desvalorización entre otros; capítulo quinto incluye entre las conclusiones que las mujeres entrevistadas expresaron que la violencia que más sufren es la psicológica por la indiferencia y desvalorización, violencia sexual tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, la violencia física aparte de los golpes, celos y control y en lo económico no cumplen con los recursos familiares.

Y se recomienda que la alta dirección de la empresa Envasadora de Alimentos y Conservas S.A. es quien debe implementar una clínica de psicología que apoye al personal para realizar talleres, conferencias, capacitaciones, que empoderen a las mujeres dándoles lineamientos de cómo pueden defender sus derechos; se recomienda a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) quien debe agilizar el avance de la legislación y jurisdicción para que se cubra el territorio nacional y las mujeres que sufran violencia sepan cómo acceder sin limitaciones a la justicia, se recomienda fortalecer los pocos servicios o incrementar los necesarios en la Fiscalía de la mujer para que conozcan los protocolos específicos para la persecución penal en contra de los responsables del delito.

Ante la problemática planteada en el capítulo sexto se propuso el proyecto “atención psicológica a la mujer víctimas de violencia intrafamiliar en la Empresa Envasadora de Alimentos y Conservas S.A.” con el fin de darles a conocer herramientas psicoterapéuticas para el abordaje de los procesos de indefensión aprendida, círculo de la violencia, tipos de violencia, que les lleve al desarrollo de una vida libre de violencia con libertad y seguridad personal.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

1.1 Línea de Investigación

El presente trabajo para realizar se enmarca en la categoría de Violencia y Criminalidad situándose en la línea de investigación “La Violencia y sus manifestaciones en diversos espacios”, en el área de Estructura social y la realidad psicosocial de los guatemaltecos. Se debe entender que la violencia que sufre la mujer se fundamenta en la desigualdad que rige la sociedad y el patriarcado histórico que sigue prevaleciendo en la actualidad violando sus derechos. Durante varios años, las mujeres guatemaltecas han sido parte de la violencia domestica por sus esposos o parejas. Guatemala forma parte de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, comprometiéndose como país miembro a que sus actuaciones sean éticas y garanticen el respeto a los derechos humanos.

La historia de violencia contra la mujer establece la realidad guatemalteca. Pero las explicaciones tanto psicológicas, políticas, sociales y culturales no han sido suficientes para concebir la desigualdad de condiciones. Siendo la familia donde se transmiten los valores, costumbres y los patrones de crianza, es en ella donde se deben aprender las normas de convivencia acepadas socialmente. En este sentido es observable que si dentro de la familia se vive un ambiente de violencia por parte de los padres, los hijos adoptaran y reproducirán este comportamiento. Es por ello que una persona sumergida en un círculo de violencia puede no darse cuenta del estado y/o severidad de esta situación.

Siguiendo a Krug y cols. (2002), citado en Labrador (2004), los efectos a mayor severidad del maltrato de violencia hacia la víctima mayor es el impacto en salud física y mental al desaparecer el maltrato las consecuencias pueden permanecer y con el tiempo se van acumulando los diferentes episodios y tipos de maltrato.

El Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del Congreso de la República de Guatemala, artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Se debe entender que la violencia que sufre la mujer se fundamenta en la desigualdad que rige la sociedad, convirtiéndose en un fenómeno psicosocial que se construyó a través de la historia, la influencia de culturas extranjeras que también se han ido

sumando entre la población guatemalteca. Y que está ligada, a la fuerza, el poder y el conflicto entre las relaciones humanas. Hartog, Guitté (2011)

Es preciso saber que no es el golpe lo que lástima porque finalmente el moretón desaparecerá en un proceso de diez o quince días dependiendo la intensidad y el lugar donde se dé dicho golpe, la violencia emocional y psicológica se da cuando se agrede verbalmente a la mujer con palabras ofensivas subestimando su inteligencia; la violencia patrimonial, consiste en no poder contar con el dinero suficiente para alimento o vestimenta tanto para ella como para sus hijos por parte del esposo; y la violencia social que se le veda a la mujer su derecho a la libre locomoción manteniéndola alejada de sus familiares, amigos y vecinos. Durante varios años, las mujeres guatemaltecas han sido parte de la violencia doméstica por sus esposos o parejas, que como anteriormente se menciona, es producto de la aceptación y replica de un comportamiento previamente vivenciado.

La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y, en algunos entornos, puede aumentar el riesgo de contraer el VIH.

1.2 Justificación.

Una de las razones para elaborar esta investigación es para contribuir en la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres por el desconocimiento de sus derechos que han sido violentados por sus parejas al tomar el control completo de su vida y voluntad perdiendo así su identidad como ser humano. Un sector específico de mujeres víctimas, en muchas ocasiones se da en la sociedad, han sido históricamente víctimas de violencia tanto en el ámbito privado como público.

Esta violencia está en manos, en su mayoría, del régimen patriarcal que ha utilizado y utiliza el hombre para tener el control a las mujeres no solamente en violencia física sino psicológica a través de la desvalorización y la resignación. 1993. Las Naciones Unidas reconocen que “el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo” en su Declaración de 1993 definen el maltrato de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

La desigualdad de oportunidades es una ambición generalizada en nuestra sociedad principalmente para las mujeres que sufren violencia que se traduce en una lucha continua contra la impunidad de no prestar seguridad y atención a la mujer en todos los ámbitos de su vida.

2018 (OPS/OMS)- Washington, DC, 29 de noviembre La violencia contra la mujer por parte de la pareja sigue siendo una violación de derechos humanos y un problema extensivo de salud pública en las Américas. Sin embargo, la prevalencia de la violencia física y/o sexual se modifica entre los países de la región: mientras en algunas naciones esta violencia afecta en algún momento de sus vidas a un 14% de las mujeres entre 15 y 49 años, en otras puede afectar a casi el 60% de esa población femenina.

Así se manifiestan los datos presentados hoy por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el marco de un evento para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Esta investigación proviene de una revisión metódica y un reanálisis de los estimados que conforman las encuestas nacionales en 24 países de la región sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer ejercida por su pareja, que será publicado en la Revista Panamericana de Salud Pública.

El mismo estudio sugiere que ciertos tipos de violencia de pareja contra la mujer pueden haber descendido en los últimos 20 años en al menos siete países de la región (Canadá, Colombia, Guatemala, Haití, México, Nicaragua y Perú). Sin embargo, existen diversas variaciones en los datos de esos países que fueron muy pequeñas y algunos indicadores no han cambiado de manera lineal, lo cual llama a tomar estos datos con reserva.

1.3 Alcances y límites

El alcance de esta investigación es descriptivo, permitió dar a conocer el problema que existe contra la mujer en violencia intrafamiliar identificando factores, causas, consecuencias y finalmente una desintegración familiar. Se utilizó el diseño de una sola medición para los datos cuantitativos, la teoría fundamentada, investigación y el análisis para describir el testimonio de las mujeres víctimas.

Los resultados no se pueden sistematizar a otras clases de víctimas de violencia y el periodo de tiempo de la información corresponde al año 2018.

Los límites que se evidenciaron para llevar a cabo la investigación se determinaron de la siguiente manera:

- La falta de denuncias en los Juzgados de Familia de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar en la ciudad de Guatemala.
- Las razones dependencia económica, temor que el agresor vuelva con más furia para golpearla, no poder con la responsabilidad de los hijos, por analfabetismo entre otros.

1.4 Planteamiento del Problema

Ciertamente, la violencia doméstica es un círculo vicioso que no deja de darse. Esta situación, inicia cuando, el hombre agrede a la mujer por vez primera, se arrepiente, llora y le pide perdón, la corteja dándole regalos y su comportamiento es de un esposo ejemplar. La relación se mantiene estable durante un tiempo, hasta que de nuevo por cualquier razón por grande o pequeña que esta sea, el hombre entra y nuevamente ataca con furia golpeando a la mujer volviendo al círculo vicioso. Se manifiesta el miedo la vergüenza, dependencia económica y emocional esto impide que pueda denunciar a su esposo obligando a sus propios hijos que guarden silencio. Durante varios años, las mujeres guatemaltecas han sido parte de la violencia doméstica por sus esposos o parejas. Las preguntas que orientaron la investigación fueron las siguientes: ¿Cuáles son las experiencias vividas de las mujeres en violencia intrafamiliar? ¿Cuáles y como son las actitudes de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar que ya se encuentran en terapia psicológica?

(2011), Norma Cruz, de Fundación Sobrevivientes indica que las féminas que denuncian a sus agresores tienen problemas económicos y morales, pues abandonan sus hogares, familiares, trabajo y amigos para evitar que su pareja las localice. Comenta que

necesitan atención psicológica y legal por las disputas que deben enfrentar. Las mujeres que sufren de violencia a pesar de que se integran como una persona en la sociedad, su autoestima esta destruida, manifiestan miedo por mostrar al público la realidad.

Fabiola Ortiz, directora de la Coordinadora Nacional para La Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, explica que hace 10 años no se profesaba que la violencia contra la mujer era un problema, debido a la desigualdad. Pero hoy el problema existe y por eso hay una Ley contra el Femicidio e instituciones que ayudan a las mujeres a denunciarlos. Fue de suma importancia que se efectuara esta información por escrito y poder conocer la realidad de la violencia en la que vive la mujer en su entorno social, personal y laboral. Actualmente, no contamos con suficientes campañas o programas de carácter preventivo, ni políticas de seguridad pública, exclusión y tampoco pena para la violencia contra la mujer.

El objeto de esta investigación

Consistió en identificar las causas y efectos de mujeres maltratadas en violencia intrafamiliar como consecuencia de los golpes físicos y el daño psicológico siendo un efecto el Estrés Postraumático que sufrirá a corto y largo plazo afectando su proyecto de vida. A partir de estos datos se investigarán las necesidades para una buena salud mental y social analizando los daños psicológicos y físicos para prevenir a futuros casos que se requieran de violencia contra la mujer. La investigación se realizó durante el primer semestre de 2018.

Las preguntas que orientaron la investigación fueron las siguientes: ¿Cuáles son las experiencias vividas de las mujeres en violencia intrafamiliar?

¿Cuáles y como son las actitudes de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar que ya se encuentran en terapia psicológica?

El marco conceptual de la investigación está relacionado con la violencia intrafamiliar contra la mujer enfocada desde el modelo psicológico y sociocultural la cual se manifiesta por la pérdida de autoestima, desvalorización y la resignación por desconocimiento de sus derechos y por el régimen patriarcal que mantiene el control de la mujer y su libre locomoción dentro de la sociedad generando una deficiencia física, psicológica y psíquica. El enfoque psicológico prevalece a la mujer para que ejerza su derecho de dirigir y disponer de su propia vida.

1.5 Justificación.

Una de las razones para elaborar esta investigación es para contribuir en la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres por su desconocimiento de sus derechos que han sido violentados por sus parejas al tomar el control completo de su vida y voluntad perdiendo su identidad como ser humano. Un sector específico de mujeres víctima en muchas ocasiones se da en la sociedad, han sido históricamente víctimas de violencia tanto en el ámbito privado como público. Esta violencia está en manos en su mayoría del régimen patriarcal que ha utilizado y utiliza para tener el control a las mujeres no solamente en violencia física sino psicológica a través de la desvalorización y la resignación. 1993. Las Naciones Unidas reconocen que “el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo” en su Declaración de 1993 definen el maltrato de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer,

así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

La desigualdad de oportunidades es una ambición generalizada en nuestra sociedad principalmente para las mujeres que sufren violencia que se traduce en una lucha continua contra la impunidad de no prestar seguridad y atención a la mujer en todos los ámbitos de su vida.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (2018) (OPS/OMS) - Washington, DC, 29 de noviembre establecen que la violencia contra la mujer por parte de la pareja sigue siendo una violación de derechos humanos y un problema extensivo de salud pública en las Américas. Sin embargo, la prevalencia de la violencia física y/o sexual se modifica entre los países de la región: mientras en algunas naciones esta violencia afecta en algún momento de sus vidas a un 14% de las mujeres entre 15 y 49 años, en otras puede afectar a casi el 60% de esa población femenina.

Así se manifiestan los datos presentados hoy por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018), en el marco de un evento para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Esta investigación proviene de una revisión metódica y un re-análisis de los estimados que conforman las encuestas nacionales en 24 países de la región sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer ejercida por su pareja, que será publicado en la Revista Panamericana de Salud Pública.

El mismo estudio sugiere que ciertos tipos de violencia de pareja contra la mujer pueden haber descendido en los últimos 20 años en al menos siete países de la región (Canadá, Colombia, Guatemala, Haití, México, Nicaragua y Perú). Sin embargo, existen diversas variaciones en los datos de esos países que fueron muy pequeñas y algunos indicadores no han cambiado de manera lineal, lo cual llama a tomar estos datos con reserva.

1.6 Alcances

La investigación se llevo a cabo en la Envasadora de Alimentos y Conservas S.A. de la Ciudad de Guatemala. Los objetivos permitieron establecer los efectos psicológicos que causa la violencia contra la mujer, identificar las leyes y acuerdos que evidencien que la violencia contra la mujer es un delito penado por la ley. Establecer las consecuencias de la violencia intrafamiliar contra la mujer. Dar a conocer las instituciones que dan apoyo a la mujer que sufre de violencia intrafamiliar.

El propósito del estudio fue evaluar las condiciones y los efectos psicológicos que sufren las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Entre las limitantes para el desarrollo de la investigación se encontró que la falta de tiempo para que las colaboradoras de la institución respondieran el cuestionario llevo, más del tiempo estipulado; las instalaciones (agregue que limitaciones encontró). La muestra evaluada es representativa de la institución, sin embargo existen otras sucursales con distintas áreas donde se puede hacer extensiva la investigación y así abarcar a más número de mujeres para ser atendidas.

1.7 Objetivos

Objetivo General

Evaluar los tipos de violencia intrafamiliar y los efectos psicológicos en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que laboran en la Envasadora de Alimentos y Conservas S.A. de la Ciudad de Guatemala.

Objetivos específicos

- Describir los tipos de violencia intrafamiliar.
- Establecer los efectos psicológicos que causa la violencia contra la mujer.
- Identificar las leyes y acuerdo que evidencien que la violencia contra la mujer es un delito penado por la ley.

1.8 Definición de variables

Variable

Efectos psicológicos que sufren las mujeres víctimas en violencia intrafamiliar.

Definición Conceptual

Se concibe por efectos psicológicos de la violencia intrafamiliar aquellas conductas activas o pasivas recurrentes que tienen por objeto dañar y controlar a la pareja en una relación del hombre hacia la mujer. (Cienfuegos, 2004).

Definición Operacional

La variable se definió en forma operacional de acuerdo con los siguientes

Conceptos, indicadores e instrumentos.

Conceptos	Indicadores	Instrumentos
-----------	-------------	--------------

Violencia Física	Golpes, empujar, jalonear, moretones, sangrado, y desatención médica.	Cuestionario de 25 preguntas, 1-4. Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4).
Violencia Psicológica	Insultos, silenciar, infidelidad, chantaje, atemorizar, desvalorizar.	Cuestionario de 25 preguntas, 5-9. Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4).
Violencia Sexual	Insatisfacción, forzada, control, exigir aborto, prohibir planificación y embarazo no deseado.	Cuestionario de 25 preguntas, 10-15. Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4).
Violencia Social	Control del vestuario, relación, celos, control y revisión del celular, amigos.	Cuestionario de 25 preguntas, 16-19. Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4).
Violencia Patrimonial	Destrucción de objetos, impedir el ingreso a casa. Control y manipulación en los gastos necesarios familiares.	Cuestionario de 25 preguntas, 20-22. Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4).
Violencia de Género	Desvalorizar la toma de decisiones, falta de colaboración en casa, impedir que trabaje.	Cuestionario de 25 preguntas, 23-25. Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4).
Indicadores de uso de sustancias toxicas ST1, ST2	Consumir Alcohol, y/o drogas	Cuestionario Escala de Medición de violencia Intrafamiliar (VIF J4). Preguntas ST1, ST2

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes:

Datos y cifras La OMS (2017), en sus evaluaciones mundiales publicadas señalan que aproximadamente una de cada tres (35%) mujeres han padecido de violencia física y violencia sexual por terceras personas en algún momento de su vida. La violencia hacia la mujer -fundamentalmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- establece un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres.

El total de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se originan en el mundo son realizados por la pareja masculina.

A nivel latinoamericano, se encuentra la investigación titulada “Indefensión aprendida como factor determinante en violencia intrafamiliar” realizada por Escalante (2009) en la que se abordó el tema de violencia, autoestima, factores desencadenantes de la violencia

Según el departamento de Información Pública, del Ministerio de la Defensa (2013), la academia de la Policía Nacional Civil de Guatemala, en el año 2000 investigó los casos

de mujeres agredidas desde los 13 años en adelante, víctimas de cualquier tipo de violencia causadas por alguien cercano a ellas, dentro del seno de su hogar o comunidad. Demostraron que el 80% de las agresiones son producidas por el esposo, marido, conviviente, ex conviviente, novio, exnovio.

Gran parte de la violencia es producida en la intimidad del hogar, razón por la cual las mujeres no rompen el silencio por miedo o vergüenza. Sabemos que la familia es la base de la sociedad formadora por excelencia y de difícil sustitución, es mediadora entre el individuo y la sociedad, la pequeña comunidad que se inicia en la convivencia, lleva a la maduración de la relación entre las personas en el mundo.

Considerando los patrones socio culturales, se ha establecido que dentro de la dinámica familiar se pueden ver tres factores: El factor biológico (hombre-Mujer), factor social, funciones interpersonales, factor cultural, que van a determinar toda la asimilación del elemento creado por el grupo social. La estructura psicológica de la familia está determinada por cada miembro que la conforma.

En relación a la violencia estructural propiamente relacionada a la que recibe la mujer por el hecho de ser mujer. Con los años se ha visualizado y valorado la necesidad que conceptualizarla, para afrontarla.

Violencia

Entendida como esa manifestación en las relaciones de poder entre dos personas o mas; en donde uno ejerce más fuerza o poder hacia otro, evidenciando que una de las partes es la débil y otra la fuerte. El programa de apoyo al proceso de paz y conciliación a

nivel nacional (PCON 2006 Guatemala) “establece el término de violencia que proviene del latín violentia, que es aquella acción y efecto de violentar o violentarse, comportamiento deliberado que produce daño físico o psicológico al prójimo. Pp. 7.

Aquí se evidencia que la violencia ha estado presente desde la conquista española la cual contribuyó a la dominación del pueblo que vivía y conformaba una sociedad guatemalteca, esto llevó a que la sociedad se viera respuesta a la transculturación al asumir costumbres de los conquistadores. (Hartog, 2011) en su investigación” la discriminación y la violencia” (procesos y alternativas)”

“En este contexto de interrelación entre el individuo y su entorno lleno de contradicciones y confusión, como sujetos sociales buscamos interpretar lo que nos rodea de manera más económica posible con nítidamente hablan ni esta búsqueda de comodidad intelectual y de paz emocional se llega a multiplicar las barreras sociales y el trato diferencial que reciben ciertos grupos sociales como sea naturalmente existieran son categorías.”

En el manual de intervención, con maltratadores, se describe que el machismo es “el conjunto de valores, creencias, actitudes y prácticas aprendidas y construidas culturalmente, que defiende la supremacía de los atributos y roles masculinos sobre los femeninos. Se expresa con actitudes de menosprecio hacia la mujer y busca que esté por debajo y al servicio del hombre” por lo que estas creencias que generen desigualdades de derechos, oportunidades y poder son factores que generan violencia. (Marisol Lila, 2010)

Así mismo en la Asamblea General de las Naciones Unidas, llevada a cabo el 20 de diciembre de 1993, en donde se abordó que “violencia contra la mujer” es todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que asuma o pueda haber como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer. Aquella violencia que también tiene que ver con la coacción, la intimidación, la privación de libertad en la vía pública o privada, que menoscaban los derechos humanos. (ONU, 1993)

2.2 Violencia Estructural

Al tener procedencia de proceso de violencia en la conquista las personas asumieron los roles de víctimas o agresores y vivieron procesos de violencia ejercida de forma directa o indirecta en la violencia estructural que se ha vivido por centenares de años en Guatemala se ha negado a la población el acceso a sus necesidades básicas llevando como consecuencia a que las víctimas vivan directamente violencia, al no contar con sus necesidades básicas cubiertas volviéndose por lo tanto una violencia cotidiana parte de una vida social y personal familiar ligada a la fuerza de poder y el conflicto entre las relaciones de los seres humanos (Pp.19)

La violencia social puede llevar a múltiples representaciones de agresiones a las poblaciones más vulnerables evidenciándose en el ámbito ya sea público o privado como rezago de conocimientos habilidades, valores y actitudes que desarrollan el ser humano, parte de esa indefensión aprendida. La cultura de violencia que se ha manifestado en el ámbito cotidiano y en diversos espacios va a provocar esa cultura de temor, desconfianza aislamiento silencio en la persona considerada como víctima ante el agresor que es el determinado como el que provoca un daño es decir que el agresor

siempre querrá justificar sus conductas violentas “instaurando la lógica de guerra en la vida cotidiana”. (Estrada, 2001)

En la actualidad se han diversificado los tipos de violencia que se manifiestan desde el ámbito social entre ellas pueden mencionarse la violencia política, económica, laboral, doméstica, y esto conlleva a que la población se vea inmerso en acciones que le colocan en espacios de vulnerabilidad como la trata de personas, la migración, la creación de grupos estructurados que un violentan los límites de las reglas sociales establecidas imponiendo cada quien las reglas del conflicto y creando el conflicto interminable.

Es por ello que para (Lagarde, 2005) el movimiento de mujeres en Guatemala y lo puntualiza como “el conjunto de todas las expresiones de lucha de la mujer en torno a sus intereses en un sentido emancipados, incluyendo tanto grupos colectivos, centros, organizaciones, comisiones o secretarías de mujeres”. Porque son muchas las instituciones no gubernamentales, y también del gobierno que realizan proyectos en beneficio del empoderamiento de la mujer, con el fin de erradicar el círculo de la violencia en la mujer guatemalteca.

2.3 Tipos de violencia social

Existen múltiples formas de violencia social, siendo algunas de ellas la violencia doméstica, las agresiones racistas y/u homófobas, los secuestros, asesinatos u homicidios, las agresiones sexuales, el vandalismo, el acoso escolar, laboral o cualquier tipo de actuación que pretenda alterar el orden público mediante la acción de la violencia.

Por ejemplo, los ataques contra el frente de la vivienda son muy característicos de este tipo de violencia, permitiendo dejar símbolos y escritura visibles para que todos se enteren que la víctima se ha ganado ser atacada en presencia de todos.

La violencia social también se puede evidenciar a través de la violencia de género, dándose la perpetuación forzada de roles tradicionales, las dificultades de acceso al ámbito laboral o las desigualdades aún presentes. (Jorge Corsi, 2003)

El papel de la mujer en la sociedad ha ido cambiando a lo largo de la historia, llegando en tiempos recientes a buscar la igualdad entre sexos. Sin embargo algunos individuos y sectores de la sociedad se resisten a la existencia de una igualdad, que en muchos casos supone una pérdida de poder y del rol tradicional asignado al hombre. (Mimenza,2016)

La Dra. Bárbara R. Lugo Jáuriga, (2002) en su artículo de revista de un sobre violencia intrafamiliar mortal secundar lo ya expuesto por (Velmont y Holding,2005), al considerar que la violencia se ha estructurado de manera jerárquica desde un ordenamiento biológico, porque la mujer se le considera distinta por su capacidad de reproductivas, y se ve al hombre como un ser que domina la naturaleza a través de su fuerza. Es decir que estas condiciones intrínsecas de cada uno han llevado a ese ordenamiento social desde la casa, la escuela, el trabajo. Esta condicionantes van hacer que las personas vivan influenciadas ya sea para regular sus acciones violentas o para ponerlas de manifiesto. Esto lleva, a que las instituciones como mecanismos de

protección coadyuven a intervenir en el actuar de cada ser humano dentro de la sociedad.

Indudablemente las instituciones que buscan crear un mejor accionar en cuanto al control para resolver los conflictos sin violencia, también estarán estimulados e impresionados por la misma estructura social cultural. Esto lleva a una práctica circular en donde los conflictos intergrupales hacen que sus miembros se den acompañamiento mutuo, justificando la violencia a los que pertenecen al grupo y llevándoles a ser más dependiente emocionalmente del grupo (Modero, 2001)

Violencia Sexual

Son acciones de violencia física y psicológica explotación y tortura sexual, tráfico y violación. Se manifiesta con actos agresivos mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral sometiendo a la víctima a situaciones de obediencia para poder defenderse de este hecho sexual en contra de su voluntad. Sometiendo el cuerpo y la voluntad de las víctimas a su voluntad.

La violencia sexual en la familia abarca las siguientes prácticas: exigir o imponer la relación sexual, obligar a la víctima a prácticas que resulten dolorosas, desagradables o que simplemente no desea (sexo oral, anal, relaciones sexuales con otro hombre o mujer, prostitución, etc.) La violencia sexual siempre tiene graves consecuencias para la salud emocional de las víctimas y muchas veces va acompañada de diversas formas de violencia física (Torres, 2004. Pp. 82)

Violencia Doméstica

Se define como el abuso físico, sexual o emocional que tiene lugar dentro de la familia por un miembro a otro. Es una forma enfermiza de atacar a la mujer de varias formas dando lugar a la intimidación, humillación y control sobre la víctima, utilizando las amenazas y el miedo para tenerla prisionera. Estos casos no son denunciados por el temor a sufrir de nuevo una represalia de violencia.

2.4 Violencia contra la mujer

Según el Artículo 1 de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer” de la Conferencia de Viena, Naciones Unidas, 1993. La violencia de género se define como:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada”.

Los antecedentes que reflejan la historia de violencia contra la mujer establecen la realidad guatemalteca. Pero las explicaciones tanto psicológicas, políticas, sociales y culturales no han sido suficientes para concebir la desigualdad de condiciones. Siguiendo a Krug y cols. (2002), citado en Labrador (2004), los efectos a mayor severidad del maltrato de violencia hacia la víctima mayor es el impacto en salud física y mental al desaparecer el maltrato las consecuencias pueden permanecer y con el tiempo se van acumulando los diferentes episodios y tipos de maltrato.

El Decreto 22-2008 Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del Congreso de la República de Guatemala,

Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Se debe entender que la violencia que sufre la mujer se fundamenta en la desigualdad que rige la sociedad el patriarcado histórico que sigue prevaleciendo en la actualidad violando sus derechos. Es preciso saber que no es el golpe lo que lástima porque finalmente el moretón desaparecerá en un proceso de diez o quince días dependiendo la intensidad y el lugar donde se dé dicho golpe, la violencia emocional y psicológica se da cuando se agrede verbalmente a la mujer con palabras ofensivas subestimando su inteligencia; la violencia patrimonial, consiste en no poder contar con el dinero

suficiente para alimento o vestimenta tanto para ella como para sus hijos por parte del esposo; y la violencia social que se le veda a la mujer su derecho a la libre locomoción manteniéndola alejada de sus familiares, amigos y vecinos. Durante varios años, las mujeres guatemaltecas han sido parte de la violencia doméstica por sus esposos o parejas.

Esta violencia encierra a las mujeres con *“La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluyendo los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación con el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”*

En esta enunciación se conceptualiza e identifica la violencia de género como un delito hacia la integridad, dignidad y la libre locomoción de las mujeres. No mucho tiempo atrás el machismo o patriarcado se consideraba como un problema familiar muy íntimo donde el familiar, amigos y vecinos no le daban importancia al dolor, miedo y la angustia que la mujer sufría en silencio detrás de la puerta de su casa.

Tampoco vemos una igualdad en el trabajo que desempeña una mujer siempre será menor su pago que la del hombre no obstante que sigue llevando la carga de sus labores

domésticas y la responsabilidad por el cuidado de los niños al salir de su trabajo. Seguimos viviendo en una sociedad machista. Debemos trabajar más para que la sociedad se sensibilice y pueda apoyar para que estos delitos no queden impunes viéndolos como una noticia más sino denunciando al saber o ver alguna violencia en contra de una fémima, luchando por la igualdad entre mujeres y hombres pues se le priva a sus derechos humanos que por ley le corresponden.

La violencia psicológica en la pareja

Los avances obtenidos en lo que se refiere al conocimiento de las causas de la violencia de pareja, su naturaleza, sus tipos y sus consecuencias han permitido abrir nuevas vías de investigación que han ido semejantes a una mayor concientización de este fenómeno como principal problema mundial, facilitando que los profesionales puedan brindar respuestas precisas y mejor fundamentadas. Habitualmente se habla de cuatro clases de violencia en la pareja, la violencia física, violencia sexual, violencia económica y violencia psicológica. Por mucho tiempo las dos primeras han sido de mayor interés en las investigaciones como en los profesionales; reconociendo la presencia de la violencia psicológica y sus consecuencias, sin darle la importancia que realmente tiene. Diferentes autores opinan que el abuso psicológico es el más frecuente induciendo al abuso físico, afectando de igual manera a la víctima como las violencias físicas y violencia sexual.

Henning y Klesges (2003). Al presente consideran que la violencia psicológica tiene un alcance mundial, que conlleva serias y devastadoras consecuencias para la salud de las

mujeres como para la sociedad. A pesar de los estudios sobre el tema siempre nos encontramos con diversas dificultades para su abordaje.

“A menudo, la investigación de la violencia psicológica hacia la pareja se ha realizado paralelamente a la de la violencia física y, frecuentemente, de manera interrelacionada. Pero, mientras que la violencia física parece más fácil de delimitar, aún no sabemos a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de violencia psicológica. La violencia psicológica es más sutil y difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar que la física. No obstante, algunos estudios indican que, en general, la violencia psicológica puede tener peores y más devastadores efectos sobre la salud que la física (O’Leary, 1999)”.

Plazaola, Castaño.; Pérez, R. (2004); Ruiz-Pérez y Plazaola-Castaño, (2005); Pico Alfonso., (2006); Domínguez. Refieren que la violencia psicológica puede ser inherente a la violencia física, un preámbulo o absolutamente independiente. Por esta disyuntiva, es preciso tener presente al estudiar este fenómeno a que área pertenece su inherencia. Primero, diferenciar el tipo de violencia ejercido y sus consecuencias. Así como la violencia física puede tener consecuencias físicas y psicológicas, asimismo la violencia psicológica puede provocar secuelas tanto de tipo somático (dolor físico, úlceras, adicciones, etc.) como emocional, las más recurrentes están por estrés postraumático (pesadillas, o recuerdos por sucesos que recuerden el trauma).

Fuentes, García Leiva y Cuberos Casado, 2008; Ellsberg, Jansen, Heise, Watts y García-Moreno, 2008). Indican que asimismo se debe diversificar el proceso violento en

sí de los defectos que causa. Se centrarán en la evaluación de los procesos de violencia psicológica más que en sus consecuencias.

Follingstad, (2007). Menciona que la definición violencia psicológica aún no ha sido adecuadamente consensuada ni certificada, no cuenta con una base conceptual sólida para poder ser valorada. Las luchas conceptuales han llevado hacia tradiciones que defienden diferentes operacionalizaciones. (Schumacher, Smith Slep y Heyman, 2001). Según una de las tradiciones, el elemento principal de la violencia psicológica son las conductas de agresión verbal. La segunda tradición centra su atención en el uso de estrategias no físicas para el control como mecanismo principal del abuso psicológico

De acuerdo al Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas en México, en su página web describe “el género establece lo que se espera, lo que se permite y lo que se valora en una mujer o en un hombre en responsabilidades determinadas, actividades ejecutadas, acceso y control sobre recursos, así como en oportunidades de tomar decisiones... Tales atributos, oportunidades y relaciones son fundados socialmente y aprendidos a través de procesos de socialización. Son específicos según el contexto y tiempo, y resultan posibles de cambiar” (Gamboa, 2012).

2.5 Tipos de violencia Intrafamiliar

Según Blanco (2004) hay varias formas de violencia:

Violencia Física

Es la que recibe directamente la víctima en su cuerpo sufriendo la mala intención y poder del agresor causándole daños en su integridad física demostrando que se debe hacer su voluntad. Este maltrato puede llegar a tener serias consecuencias y provocar

lesiones como fracturas, cortaduras, hematomas desfallecimiento y en casos provocar la muerte. Afectando de alguna manera sus emociones como la vergüenza, la humillación, el rencor y la ira por no poder defenderse.

La persona que agrede desde la violencia física intenta lesionar el cuerpo de su víctima de forma temporal o permanente. La violencia física pone en peligro la salud física a través de los castigos o golpes al cuerpo de la persona, el acto violento ocurre cuando el agresor quiere perpetuarse en el control y el poder usando la fuerza y dañando a la otra persona que se muestra vulnerable.

Este tipo de violencia incluye los jalones de pelo los manotazos los golpes las patadas los empujones asfixia de cuello lanzarle objetos tirarle hacia la paredes hasta causarle heridas con armas u objetos, está alguna de La violencia más visibles a través de moretones o heridas que han sido ocasionadas causando el daño leve o grave. Este tipo de violencia como cualquier otro va a vulnerar la integridad física y por ende la emocional en una persona víctima, afectando colateralmente al grupo familiar. También puede darse la violencia física de forma indirecta cuando el agresor intimida un como lo refiere (Hartog, 2011). “siendo el conjunto de prácticas que tiene por objeto asustar, golpeando la pared, conduciendo el vehículo de manera arriesgada y peligrosa, rompiendo los platos, lanzando Lo objetos o pateando objeto o animales que estén en el camino.”

Violencia Psicológica

Es lo que más afecta ya que el agresor utiliza palabras ofensivas expresando amenazas, humillaciones, desvalorizándola como mujer, prohibiciones de expresarse, burlas, intimidaciones, desprecios como no tomarla en cuenta, expresando gestos y silencios agresivos (acercándose y amagándola con las manos para golpearla). Es obligada a depender totalmente del agresor con el atenuante de que debe sentirse alagada ya que ella es la culpable del abuso y que se merece recibir todo castigo.

Este tipo de violencia es una de las formas más sutiles como ya se indicó en el párrafo anterior, repercute directamente en la salud mental de la persona y en algunos casos derivan otras problemáticas de índole social legal. Esta forma de maltrato se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, silencio, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, los patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción que provoca una alteración emocional constante y altos niveles de estrés.

Con estas conductas el agresor pretende controlar al otro, provocándole sentimientos de desvalorización, inseguridad, minusvalía, dependencia, evidenciando baja autoestima y co-dependencia mal sana.

La Violencia Psicológica, definida por (Echeburúa, 2002), como una desvalorización reiterada, por medio de humillaciones, críticas y amenazas, con las que el agresor atenta contra la víctima e incluso hacia sí mismo. En ocasiones se presentan “comportamientos restrictivos que dificultan la interacción de la víctima con amistades o el uso del dinero para cubrir sus necesidades básicas. También puede existir la presencia de

comportamientos o conductas destructivas, ocasionando que la víctima se culpabilice de la situación que está viviendo”. (p. 2).

Todas estas agresiones que reciben las mujeres son impactantes, porque al recibir tantas ofensas, humillaciones y golpes se aterran y su autoestima se devalúa pierden su seguridad y estabilidad emocional a las mujeres, las ofenden, humillan y las afectan en su autoestima, seguridad y estabilidad emocional. Es más difícil de percibirla o detectarla. Muchas víctimas no perciben que están siendo maltratadas psicológicamente y por eso no denuncian a su agresor, siendo esta violencia una de las más difíciles de detectar porque además se vuelve sucesiva y progresiva llegando a causar daños irreversibles en la personalidad de la víctima.

Violencia sexual

La violencia sexual va ligada dentro de la violencia física ya que la víctima es obligada en algún tipo de circunstancias en contra de su voluntad a realizar actividades de tipo sexual, coaccionándola para que acepte lo que el agresor le indique o alguien más. No necesariamente en la violencia sexual existe una penetración, ni tampoco que se consuma el acto en sí; se da por tocamientos en el cuerpo de la víctima mediante amenazas obligándola a que toque el cuerpo del agresor.

Este tipo de violencia se ha establecido a través de las demostraciones de burla, humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. El agresor puede evidenciar un tipo de trastorno denominado la colopatía (Mimenza, Psicología y Mente), condición que lo lleva a reaccionar con chantajes manipulaciones o amenazas para lograr actos y prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor en la

víctima. “hostigar ofender denigrar y respetar la integridad sexual de una persona, obligado a alguien a tener prácticas sexuales que no desee, violar, usar o comprar el cuerpo de una persona como un objeto sexual a su servicio y no respetar la integridad” idem.pág.21. Son laceraciones provocadas por este tipo de violencia también pueden darse la relaciones sexuales frente a terceros, la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona.

Violencia social

La violencia social se fundamenta en la restricción, vigilancia y la persuasión al aislamiento social de la persona. Se aparta a la víctima de familia y amigos, privándola de apoyo social y alejándola de su entorno habitual. Generalmente se pone a la víctima a que tome una decisión en contra de su entorno o es víctima o entorno y decida romper el vínculo.

Violencia patrimonial

Se considera violencia patrimonial la usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la persona víctima de violencia con intención de dominarla o producirle un daño psicológico. Destruyendo el futuro de la víctima como el sustento y el proyecto de vida para los niños. De alguna manera estos bienes fueron el esfuerzo de lucha y trabajo para un mejor futuro. Es una destrucción reprochable de parte del agresor hacia su familia destruir estos bienes que no le costaron hacerlos.

Este tipo de violencia también se le denomina económica, ya que contiene acciones u omisiones basadas en la reducción y privación de recursos económicos hacia la pareja e hijos como medida de manipulación con la mala intención de dañar su integridad. Obligándola a depender económicamente del agresor. Con esta represión la priva de los derechos de bienes materiales que le pertenecen ya sea por vínculo matrimonial, unión de hecho, por su trabajo o por herencia.

Violencia de Género

En el ámbito familiar se puede denominar violencia intrafamiliar las cuales está delimitada por el tipo de abusos ocasionados a la mujer en el área emocional física, sexual, económica, desde la aplicación del poder en el ámbito privado, del hombre así a la mujer y los hijos. Esta condición se la ha brindado la sociedad patriarcal al hombre llevándole a considerarle la totalidad en autoridad la aplicación de reglas y límites que menoscaban la condición de ser de género femenino.

Hay factores que delimitan la violencia intrafamiliar como es la desigualdad de género, es decir que las construcciones que se dan socialmente han generado diferencias, dándole al hombre él por protagonismo y excluyendo el rol que la mujer realiza en la sociedad, esto hace que el hombre se posicione y tendrá más oportunidades en el ámbito social político educativo laboral.

En definitiva, la figura masculina evidencia más valoración al momento de asumir la autoridad y el control lleva dándole a un espacio privilegiado, en relación al rol que se

le ha otorgado a la mujer en el ámbito privado, pero también público. La (UNICEF-UNIFEM- OPS/OMS-FNUAP, 1993) realiza el estudio explore activo de violencia intrafamiliar hacia la mujer en Guatemala estableciendo que “ desde niñas a las mujeres se les asignan los roles tradicionales de Madre mujer en su casa se les condiciona para que sean dóciles y sumisas y obedientes, enseñándoles a ser personas de servicio a servir a sus hijos esposos Padres y someterse a los propios intereses , negándoles o haciéndoles muy difícil la realización a la cual tienen derecho, y a los varones se les enseña la fuerza , agresividad, la participación en el ámbito público, , a que sean calculadores competitivos y se les niega la expresión de los sentimientos”. Pág.17

Se ha establecido que una de las causas de la violencia está enraizada en la ideología, la cual se ha transmitido de generación en generación con valores y costumbres por medio de una comunicación educación y religión establecida por los poderes económicos. Considerando que la violencia cíclica debido a que” los hombres que han recibido una formación con explosión de género son quienes gobiernan los poderes del Estado, dirigen los grupos políticos, culturales y deportivos y familiares. El proceso de socialización recibido promueve que las mujeres aprendan a que deben respetar esa autoridad y además transmitir los mismos valores a sus hijos e hijas contribuyendo así, a la reproducción del sistema” ídem Pág.18; que, sin lugar a dudas, entre tantas causas que llevaba a la violencia, es inevitable las consecuencias en la convivencia de los grupos, ya sea en el ámbito público o privado.

La violencia intrafamiliar en Guatemala está enmarcada dentro de los patrones socioculturales que tradicionalmente han permitido la presencia de relaciones desiguales

entre hombres y mujeres y como resultado es el abuso de poder, la sumisión, sometimiento acompañado de la subordinación concluyendo generalmente en agresiones físicas y abusos en contra de mujeres y niños.

Rubén Ríos, de la Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), hasta octubre del año 2010, había recibido 14 denuncias sobre violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres; puntualizo que el subregistro es mayor, ya que muchos no son denunciados. La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), entidad que brinda acompañamiento legal, social y psicológico a las mujeres, conoció 465 expedientes sobre ese tipo de delitos. Lola Marina Juan, de la comunidad lingüística Canjobal y Delegada Departamental de la Demi, dijo a Cerigua que entre las expresiones más denunciadas se encuentra la violencia económica, la violencia contra la mujer y en menor medida la violencia sexual; se habían atendido 173 procesos judiciales, sin embargo, podrían aumentar en lo que restaba de ese año.

Lenore E. A. Walker (2012) Presenta los datos más actuales obtenidos a partir del test Síndrome de la mujer maltratada, constituyendo un recurso altamente valioso para los profesionales, asesores y estudiantes interesados ya que presenta una revisión detallada acerca de: el estrés postraumático y la revivencia del trauma; el nivel de ansiedad y excitación; la conducta elusiva y la depresión; las perturbaciones en las relaciones interpersonales; la distorsión de la imagen corporal y las enfermedades físicas; los problemas sexuales y los sentimientos de culpabilidad, vergüenza y celos.

Además de estos temas fundamentales, presenta otros como: los problemas de apego en las mujeres maltratadas y los maltratadores, el consumo de sustancias y las adicciones;

los factores de riesgo de abusos; la situación de mujeres en centros penitenciarios y las mujeres maltratadas que matan a sus agresores en defensa propia. Todo lo vivido por la mujer maltratada hace que la autoestima y la imagen corporal se reduzca, esto produce un modelo cíclico: baja autoestima, imagen corporal distorsionada, depresión, ansiedad, estrés postraumático, lesiones físicas, baja autoestima y vuelve de nuevo a reiniciar el ciclo. Se dificulta reconstruir la autoestima, ya que está formada por varios elementos, uno de los resultados más significativo es cuando la mujer siente satisfacción con su cuerpo.

Es transcendental señalar en esta investigación que se aborda la relación que existe entre el consumo de sustancias y la violencia, como el alcohol que es la más asociada con la violencia conyugal, esto se debe a que las mujeres maltratadas toman la decisión de automedicarse para neutralizar los efectos psicológicos que son ocasionados por los abusos, conservando una relación estrecha con la enfermedad mental y la violencia.

Es importante crear conciencia sobre la mujer maltratada que la participación colectiva genera de forma grupal su fortalecimiento para disminuir los índices de desigualdad, violencia y machismo que históricamente les han marcado. (Fajardo, 2012)

Consecuencias del síndrome de la mujer maltratada.

Diferencian dos fases en las consecuencias. En la primera fase o fase de dominio, la mujer está equivocada y desorientada, llegando a renunciar a su propia identidad y atribuyendo al agresor aspectos positivos que la ayudan a negar la realidad. Se siente agotada por la falta de sentido que el agresor impone en su vida, no puede comprender lo que ocurre, sola y aislada de su entorno familiar y social y en constante nerviosismo ante cualquier respuesta agresiva de su pareja. Hirigoyen (2006)

La segunda fase a largo plazo representa las etapas por las que pasan las víctimas a partir del instante en que se dan cuenta del tipo de relación en la que están inmersas. Durante esta fase, las mujeres pasan de un conflicto inicial en el que se sienten heridas, estafadas y avergonzadas, a un estado de apatía, cansancio y desinterés absoluto. De igual manera la indecisión, la tendencia a desvalorizarse y culparse, la actitud temerosa, la no aceptación del fracaso matrimonial o de pareja conlleva a estas mujeres a no denunciar desde un inicio el maltrato y a sostener la relación hasta límites insostenibles inventándose razones que las enganchan en el ciclo de la violencia.

De no darle la importancia de parte de las autoridades correspondientes y la atención debida, a las mujeres víctimas de violencia doméstica que presentan este síndrome el daño será irreparable y la población femenina cada vez se aumentará. Es necesario entonces, prevenir y/o intervenir oportunamente a fin de brindar tratamiento efectivo a estas mujeres que forman parte de un grupo significativo de la sociedad y que cumplen un rol trascendental como esposas, madres y profesionales.

Ciclos de la violencia intrafamiliar (Walker, 2011)

Lenore E. A. Walker psicóloga norteamericana, profesora en el centro de estudios psicológicos de la universidad Nova y coordinadora de la clínica forensic psychology Concentratin, además de ejercer independientemente la psicología forense; se especializó en el estudio de las víctimas de violencia interpersonal especialmente mujeres maltratadas y niños Víctimas de abusos.

En 1978 utilizando el modelo de la teoría del aprendizaje social, de la esperanza e indefensión aprendida investigó el Por qué las mujeres golpeadas no pueden visualizar alternativas en situaciones de agresión. Entre sus conclusiones esta que al ser víctimas de violencia intrafamiliar las iniciales de su relación cambian la situación de violencia con relativo éxito, al minimizar o posponer los episodios violentos, por lo que crean una sensación de control, sin embargo, pasado un tiempo control aparente disminuye y la violencia regresa. Con este enfoque y su experiencia de trabajo Walker descubrió la teoría del ciclo de la violencia conyugal que se convirtió en la teoría auxiliar para el reconocimiento y tratamiento del problema en los últimos años.

Dentro de esta teoría se determinó que existen tres fases distintas de intensidad según la pareja a las cuales les denominó " ciclos de violencia". En su libro sobre "las características psicológicas y sociales de las víctimas de violencia conyugal que se encuentran en el Ciclo de Violencia" (Prieto, 2011) Pág.115, descrito por Leonore Walker, las cuales se describen a continuación:

La fase 1 se llama de acumulación: en esta la atención se concentra debido a incidentes menores de agresión buscando un clima de tensión e inseguridad en la mujer. Por lo general la mujer adopta una conducta de racionalización y negación manifestando la con justificaciones respecto de la conducta de lo que sucede, creyendo que no existe salida y por lo tanto limitando cualquier esfuerzo alguno por salir de la situación. Su estado emocional debilitado la lleva frecuentemente a estados depresivos y de ansiedad que la incapacitan para valorar lo que está sucediendo porque se concentra en evitar un daño mayor.

La fase 2 denominada incidente agudo, desarrollada por la descarga de tensión a través de agresiones físicas y maltrato psicológico. En esta fase se puede perder el control actuando con gran destructividad, esto activado por el deseo de dar una lección, culminando al sentir que la lección fue aprendida.

A través de los golpes que recibe siente incertidumbre a ser su futuro, anticipa la sensación de los golpes futuros un, porque todo lo que diga o haga para salir de esta fase e intentar salir le da angustia, por lo que viene de nuevo a caer en una relación permisiva a la conducta agresiva del hombre. Pp. 116

El miedo que siente le va a provocar el colapso emocional, paralizando su ser por 24 horas; esto hace que deje pasar varios días antes de buscar ayuda. Algunas veces logrado realizar el distanciamiento de la pareja haciendo que la mujer busque ayuda profesional, familiar y se aísle del agresor.

La fase 3 en llamada tregua amorosa o luna de miel y se da inmediatamente después de la fase 2 se vive en un período de relativa calma en la cual el hombre se comporta aún más cariñoso, se muestra arrepentido dando la impresión de un cambio siempre y cuando la mujer se comporte como él espera (sumisa y bajo las reglas machistas que le impone). Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en el que se agudizan los episodios violentos. Pp. 117

Debido a esto la mujer duda en poner límites a la situación de violencia ya que el comportamiento del hombre le causa confusión y la disocia de la realidad por el deseo de apegarse a las vivencias románticas y siente culpa ante la posibilidad de un rompimiento del matrimonio ya que se considera responsable del bienestar emocional de su pareja, todo esto provocado por el hombre. Walker indica que la duración del incidente agudo de la violencia varía en relación a cada pareja. En su teoría del ciclo de la violencia, señala el porqué la violencia puede ser soportada por las mujeres durante años, indica que la violencia no es constante sino que se contrasta con actitudes de arrepentimiento y cariño por parte del hombre. La mujer desea que cese la violencia más no la relación de pareja, por lo cual se aferra a la fantasía de que su pareja cumpla con la promesa de no volver a agredirla. Pp.118

Es hasta que este ciclo se ha vivido en repetidas ocasiones que la mujer pierde la confianza en que su pareja cumple con las promesas amorosas Y es en este punto que ella se dé cuenta del tipo de relación en la que está inmersa. Eso lo este momento en el que ella puede plantearse a sí misma la posibilidad de buscar ayuda y poder así romper el ciclo de violencia vivido hasta ese momento.

2.6 Causas de la violencia

Teniendo presente estas manifestaciones de violencia causadas por esa formación social, la violencia se va a observar en lugares abiertos donde la persona recibe una formación, lugares donde visita para convivir, y en el ámbito privado se establece que es aprendido en el ámbito familiar.

Entre las principales causas encuentra la discriminación que tiene como base las relaciones de odio como formas nefastas negativas de repulsión entre los grupos. Y en el ámbito privado se mantiene a la mujer subordinada y el hombre resuelve sus conflictos a través de la violencia imponiendo sus reglas y sometiendo a la parte vulnerable a través de insultos amenazas y golpes; así también el abuso en las limitaciones de índole económico.

Puede impedirle las relaciones sociales, limitar su locomoción y la libertad de expresión. otros factores que van a predisponer las conductas violentas son las acciones aprendidas por imitación, el alcoholismo y la drogadicción, la baja autoestima, los altos niveles de frustración e insatisfacción, los ambientes estresantes, la falta de una formación académica, condiciones precarias de pobreza, la discriminación por religión cultura, las mismas condiciones de vida que pueden darse los hijos, en la dependencia económica, el estatus civil, la falta de relaciones con sus vínculos familiares, la convivencia en hogares disfuncionales en donde los padres no cumplen los roles que les corresponden.

Ramos (2001 citado en (Bonifaz, 2004) considera que hay una estrecha vinculación entre la violencia de género y el abuso de sustancias, que no necesariamente puede ser una consecuencia causa y efecto, pues también se ha observado que hay personas que ejercen violencia, y no utilizan sustancias tóxicas. Sí hay un alto riesgo de que las personas que abusa de sustancias tóxicas sean más vulnerables a dar o recibir violencia.

Indudablemente todos los indicadores antes mencionados van a fraccionar las relaciones en la unidad familiar, lo anterior llevar a que la mujer presente molestias

físicas y emocionales como: sentimiento de inseguridad, baja autoestima, agresividad, ansiedad, sentimiento de culpa, dolores crónicos, migraña, lo que repercute en sus relaciones interpersonales dificultándole la satisfacción de su desarrollo humano.

2.7 Efectos emocionales y afectivos en víctimas de violencia.

Según Blanco (2004), menciona que existen siete diferentes efectos en las mujeres que sufren violencia, estos se describen a continuación.

- Baja autoestima, Miedo, Desvalorización, Indecisos, Tímidos, Pasivos, Pesimistas.

Estas personas poseen la dificultad de tomar sus propias decisiones tienen miedo todo lo que a ellas les concierne es totalmente negativo. Por ser tímidos ponen en duda su propia capacidad y habilidades, no se arriesgan evitando la convivencia pues no creen en ellos, no se esfuerzan y por tal razón no pueden controlar su vida.

La mujer víctima de violencia cuando llega a esta etapa de una valía muy pequeña su recuperación es bastante lenta. El hacerle durante mucho tiempo dudar de sus habilidades e inteligencia llegan a pensar que efectivamente no tienen razón de lo que hacen, expresan y piensan, que viven equivocadas. Esto por el tiempo que se les hecho dudar de sí mismas; dependiendo de lo que digan las demás.

- Sentimientos de culpa Emociones negativas, Remordimiento, Faltas que hemos cometido (o así nos lo hacen creer).

Estas alteraciones nacen de una vivencia psicológica que surge a consecuencia de mensajes subliminales de una culpabilización constante de parte del agresor hacia su víctima causando un daño y con esto provoca un sentimiento de responsabilidad no teniendo justificación. Con estas amenazas del agresor la víctima está en constante vigilancia por la tensión y el miedo.

- Aislamiento emocional Mecanismo de defensa, Emociones desagradables

La víctima al verse sola y que no existe nadie para apoyarla porque no pueden entender lo que le está sucediendo, utiliza el mecanismo de defensa se aislándose a vivir su soledad provocada por el agresor. Esta situación se puede derivar de la carencia de una relación cercana o el apego de un ser querido para compartir sus alegrías y tristezas; dependiendo cada vez más de su agresor.

- Dificultad para reconocer y expresar emociones cuando el amor es una palabra vacía.

Cuando el agresor ha tomado el control absoluto de la vida y sentimientos de su víctima las emociones los sentimientos del amor se vuelven totalmente vacíos existe una negación fingiendo que todo está bien optando por esconder o guardar sus emociones. Piensan que sus sentimientos son palabras vanas y que no significan nada. Por la impotencia de no poder expresar lo que realmente sienten deben controlar todas sus emociones para que el agresor no se impacienta.

- Trastorno de estrés postraumático o sintomatología afín Síntomas de reviviscencia

Las mujeres víctimas que han vivido momentos considerablemente difíciles y estresantes, sufren de ansiedad y recuerdos recurrentes ocasionados por un evento que les causa traumas y que en muchos casos pueden surgir síntomas del TEPT (ansiedad, depresión, dificultad para conciliar el sueño, irritabilidad, hipervigilancia entre otros...)

- Sentimientos de haber traicionado al agresor Depresión, Disociación, Enojo, Ansiedad y Estrés postraumático

El tomar la decisión de denunciar, o pedir el divorcio, separarse o haberle confiado a otra persona su situación al final sienten que han traicionado a su agresor sin importar el daño que se ha recibido. Esta sería una de las causas que muchas mujeres víctimas de violencia se arrepienten y retiran sus denuncias, sintiéndose culpables por expresar la verdad de los hechos. Lamentablemente las mujeres que han sido por muchos años víctimas al ser asediadas con la doctrina y los mensajes del agresor estos unidos logran que su víctima sea lo que ellos quieren.

- Trastornos de apego Ambivalencia afectiva ansioso

Es normal y frecuente el poder confiar en los demás, creen que no se merecen ser queridas, dignas o ser respetadas, conservan la distancia con el entorno por miedo a volver a sufrir, lo sienten como una amenaza...

Surge la ambivalencia afectiva: no se pueden arriesgar entregándose completa y genuinamente a las personas que les expresan afecto, ya que en el pasado lo hicieron y las consecuencias fueron adversas. De cierta manera se pretende resguardar de futuras circunstancias de violencia. Esta ambivalencia de igual manera se realiza con el agresor,

ya que en una de las partes del ciclo de la violencia el agresor pide perdón (luna de miel: sienten cariño hacia él y lo aprecian como alguien que es digno de ser querido) y en las siguientes fases vuelve la acumulación de tensión y explosión (sintiendo odio hacia él).

2.8 Víctima

Según la Declaración acerca de los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder amparada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985.

Indica que se conoce por "víctimas" a toda persona particular o agrupada que haya padecido daños, incluso lesiones físicas o mentales, desesperanza emocional, quebrantos financieros o detrimento de los derechos fundamentales, por descuido de acciones y negligencias que violen el fuero de la ley penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

También indica que es "víctima" a una persona, en convenio a la presente Declaración, aparte de su identificación, puede detener, procesar, o condenar al hechor no importando la relación familiar que pueda existir entre él y la víctima. Se incluye, a los familiares o personas cercanas a la víctima que pudieran haber sido dañadas al asistir a la misma en peligro, o para prevenir la victimización.

Según las disposiciones de la presente Declaración se aplicarán a todas las personas sin distinción, de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, nacionalidad, opinión política,

creencias o prácticas culturales, situación económica, nacimiento o situación familiar, origen étnico o social, o impedimento físico.

Los Estados consideran la posibilidad de incorporar a la legislación nacional normas que confinen los abusos de poder y provean enmiendas a las víctimas de esos abusos. Específicamente estas enmiendas incluirán el resarcimiento y la indemnización, como asistencia y apoyo de materiales médicos, psicológicos y sociales.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Sujetos de investigación.

Se utilizó la técnica de muestreo no aleatoria ya que la población permitió que se seleccionaran 30 mujeres entre 20 y 60 años de diferentes escalas sociales que han sufrido violencia intrafamiliar para conocer su estado emocional y salud mental. Que laboran en el área de mercadeo de la Empresa Envasadora de alimentos y Conservas S.A. Dentro de sus características también se establecen que se encuentran con estado civil casadas, unidas y viudas. Que tienen a su cargo un número de 3 a 5 de hijos, entre las edades de 10 a 20 años. Han experimentado algún tipo de violencia al compartir con sus parejas entre 10 y 15 años de convivencia. Las condiciones económicas se encuentran en la línea media baja. Sus áreas de vivienda están ubicadas en zonas 5, 6, 7, 18 y 21 de la ciudad capital.

3.2 Diseño y metodología

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo según el autor de Metodología de la Investigación Hernández Sampieri (2014), se enfoca en el planteamiento del problema de la investigación cuantitativa analizando cinco elementos fundamentales que son los siguientes establece los objetivos de investigación, desarrolla las preguntas de investigación justificación de la investigación, y analiza su viabilidad, evalúa las deficiencias en el conocimiento del problema. Al recabar la información

proporcionada por los participantes de la muestra se agrupan los datos, se describen, y se desarrolla el análisis de los datos obtenidos en la investigación.

Se recaudaron los datos cuantitativos de las actitudes de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar respecto a la investigación mediante la escala de medición VIF J4, siendo evaluados los conocimientos mediante las veinticinco preguntas puntuales. Las experiencias las compartimos en grupos a partir del análisis. Se utilizó el diseño de una sola medición para los datos cuantitativos. La teoría fundamentada y análisis del discurso para describir la experiencia de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Para analizar los resultados del cuestionario para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar se utilizó la estadística descriptiva, cuyos resultados se evidenciarán mediante cuadro de frecuencia y porcentajes.

3.3 Instrumentos de investigación

Para esta investigación se utilizó el instrumento Escala De Medición De La Violencia Intrafamiliar (VIF J4). Según Jaramillo J. y Col. es un instrumento útil para el diagnóstico del tipo y severidad de la violencia intrafamiliar. El cuestionario se compone de 25 preguntas las cuales se categorizaron en los siguientes seis aspectos: Violencia Física, Violencia Psicológica, Violencia Sexual, Violencia Económica, Violencia Social y Violencia Patrimonial. Se aplicaron 30 cuestionarios tipo Escala de Medición (VIF J4) de la violencia intrafamiliar dirigidos a mujeres que sufren violencia intrafamiliar. (Oyervide, 2014)

Proceso de elaboración de la Escala VIFJ4

La construcción de la escala VIFJ4 incluyó los siguientes pasos:

1. Revisar la literatura: se consultó la literatura relacionada con la violencia intrafamiliar.
2. Enlistar los temas: se enlistaron las respuestas de la entrevista, se clasificaron en ítems, es decir, se agruparon respuestas, luego se redujeron conceptualmente el número de ítems quedando 68.
3. Formular los ítems: se fusionaron las respuestas creando las dimensiones: violencia física, psicológica, sexual, social, de género y patrimonial.
4. Se asignó a los ítems una escala tipo Likert, correspondiendo: “casi nunca” a un valor de un punto, “pocas veces” a un valor de dos, “a veces” a un valor de tres, “muchas veces” a un valor de cuatro, y “casi siempre” a un valor de cinco puntos.
5. Aplicar la prueba piloto: se aplicó el instrumento de investigación a 30 mujeres de la ciudad de Guatemala.
6. Evaluar la Consistencia Interna: en la población investigada (30 participantes) por primera vez se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,938.
7. Reducir las dimensiones: Agrupamos los ítems en las seis dimensiones (violencia física, psicológica, sexual, social, de género y patrimonial).
8. Tipificar un criterio: el Re test Alfa de Cronbach fue de 0,944

Los instrumentos utilizados para la recolección de información en la investigación fueron la observación y una entrevista a profundidad. En la primera fase en la que se trabaja la observación: “Observar, con un sentido de indagación científica, implica focalizar la atención de manera intencional, sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de captar sus elementos constitutivos y la manera cómo interactúan entre sí.”. Se accedió así al conocimiento de la problemática, permitiendo la identificación del sujeto más vulnerable y foco de atención de la presente investigación. (Bonilla & Rodríguez, 1995, p. 119)

El cuestionario está constituido por las siguientes preguntas:

Violencia Física:

P1: ¿Su pareja le pega?

P2: ¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?

P3: ¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?

P4: ¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?

Violencia Psicológica:

P5: ¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?

P6: ¿Su pareja le insulta enfrente de otras personas?

P7: ¿Su pareja le ha sido infiel?

P8: ¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?

P9: ¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?

Violencia Sexual:

P10: ¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?

P11: ¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?

P12: ¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?

P13: ¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?

P14: ¿Su pareja le prohíbe embarazarse?

P15: ¿Su pareja le ha obligado a abortar?

Violencia Social:

P16: ¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?

P17: ¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?

P18: ¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?

P19: ¿Su pareja se pone celosa cuando usted habla con otras personas?

Violencia Patrimonial

P20: ¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?

P21: ¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?

P22: ¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?

Violencia Género

P23: ¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?

P24: ¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?

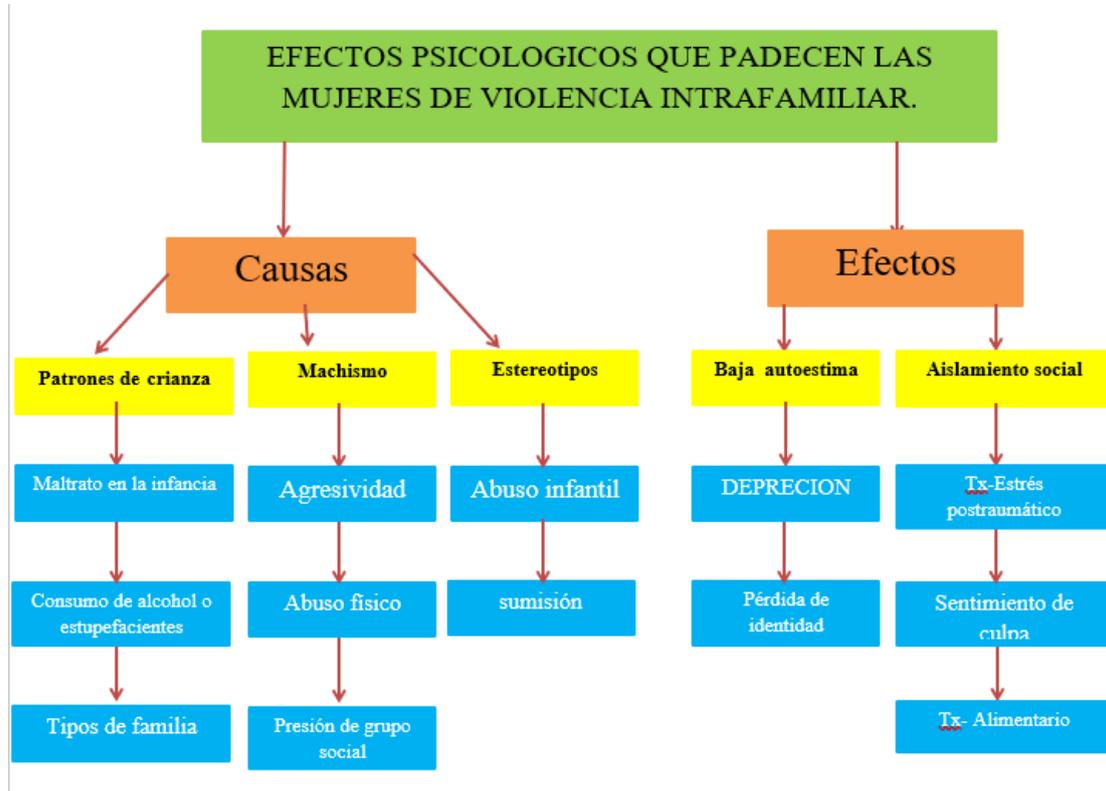
P25: ¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?

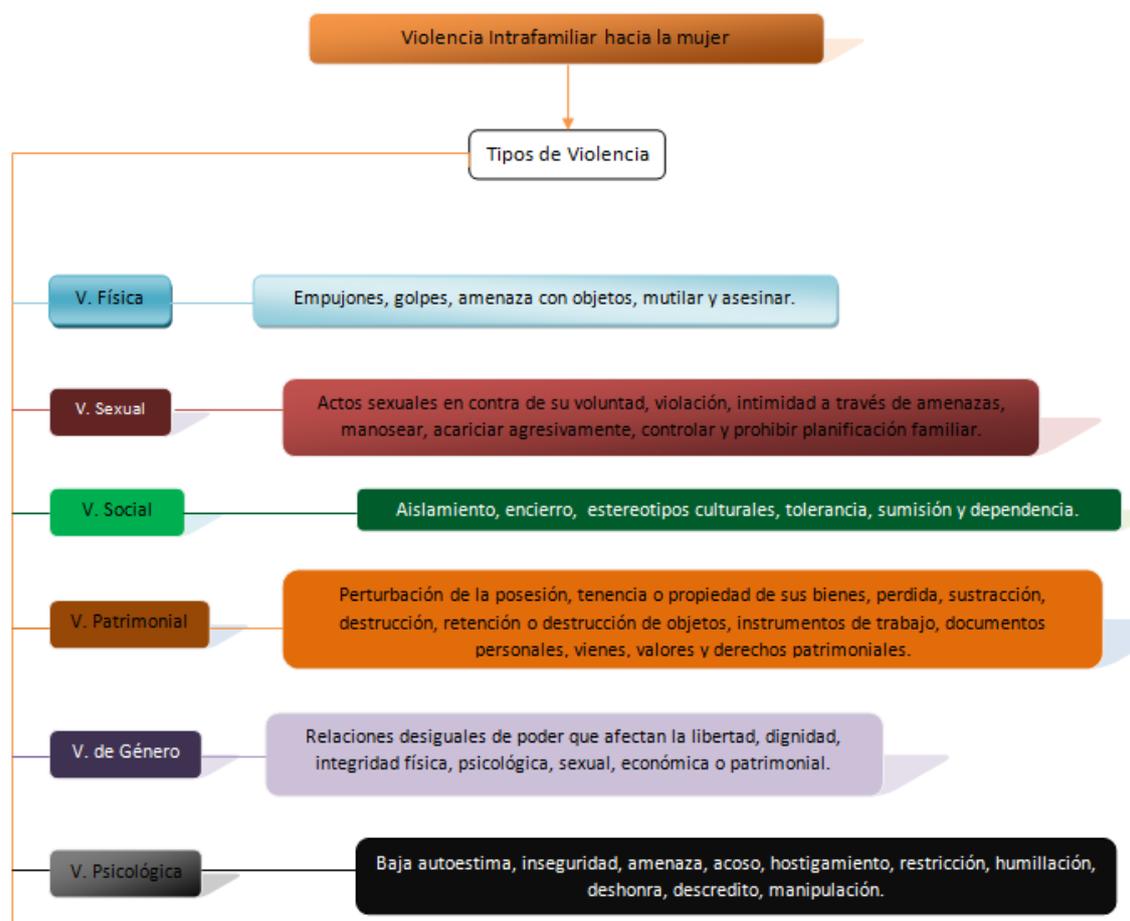
Indicadores de uso de sustancias tóxicas

PST1 ¿El agresor consume alcohol?

PST2 ¿El agresor consume algún tipo de droga?

ÁRBOL DE CATEGORÍAS





3.4 Procedimiento de Investigación

La investigación se realizó en la Envasadora de alimentos y Conservas S.A. ubicada en la 2da calle 36-46 zona 11 colonia Toledo de la ciudad de Guatemala. Inicialmente se hicieron las peticiones verbales y por escrito requiriéndose el apoyo para su ejecución en el mes de septiembre del año 2018, para la aplicación de los instrumentos. Se contó con la disposición y apoyo de las personas a cargo. Se interactuó prioritariamente con las mujeres en diferentes horarios considerando los tiempos laborales, de atención al

cliente que ellas manejan. Se procedió al desarrollo del consentimiento informado para explicarles el proceso en el que ellas participarían y que brindarían el consentimiento para cumplir con las normas ético profesionales que se requieren.

Se realizó una comunicación vía telefónica, vía correo electrónico y presencial para establecer un contacto y poder invitarlas a participar. Posteriormente se planificó una fecha para realizar la actividad. Se solicitó el salón del segundo nivel ya que está equipado con lo necesario para lograr realizar la actividad. La duración de la actividad fue de una hora con diez minutos. Se elaboró una matriz de análisis para facilitar la interpretación de los resultados. Posteriormente se desarrolló la aplicación del cuestionario “Escala de medición de la violencia intrafamiliar VIFJ4” la cual se llevó a de forma individual. Consecuentemente se realizó la tabulación, análisis e interpretación de los resultados. El grupo focal se organizó con el apoyo de las coordinadoras para contactar a las 30 mujeres que sufren violencia intrafamiliar.

3.5 Diseño y metodología

El enfoque de investigación fue mixto. Se recaudaron los datos cuantitativos de los tipos de violencia intrafamiliar que han vivido las mujeres respecto a la investigación mediante la escala de medición VIF J4, siendo evaluados los conocimientos mediante las veinticinco preguntas puntuales. Las experiencias las compartimos en grupos a partir del análisis.

La técnica de muestreo fue no aleatoria, la población se conformó por treinta mujeres que han recibido violencia intrafamiliar en su hogar, que actualmente en su mayoría se han separado y solo conviven con sus hijos u otros familiares.

Se utilizó el diseño de una sola medición para los datos cuantitativos.

La teoría fundamentada y análisis del discurso para describir la experiencia de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Para analizar los resultados del cuestionario para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, se utilizó la “estadística descriptiva” con el objeto de describir las características y comportamientos, cuyos resultados se evidenciarán mediante gráficas y un cuadro de frecuencia y porcentajes. (Fermin, 2017)

CAPÍTULO IV

4.1 Resultados

CUADRO DE FRECUENCIAS Y PORCENTAJES.

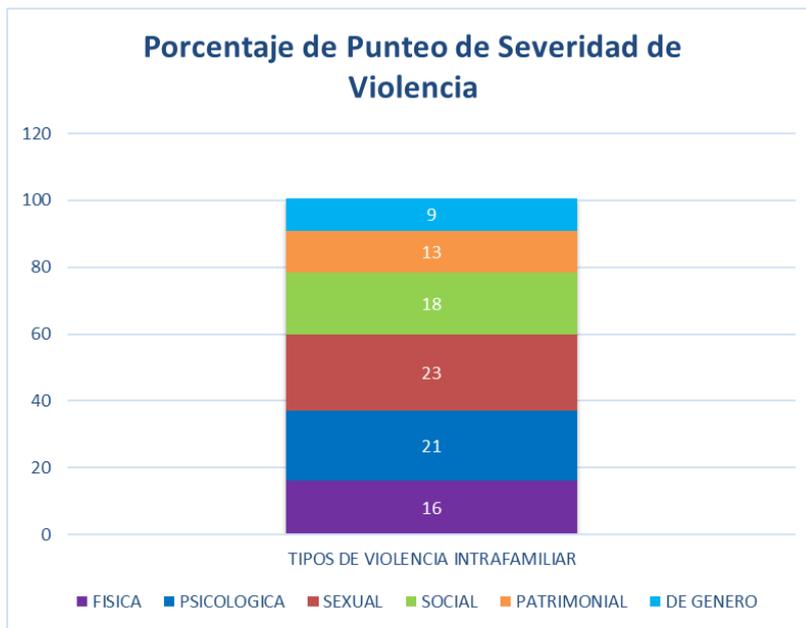
Tabla 1

	CASI NUNCA	POCAS VECES	A VECES	MUCHAS VECES	CASI SIEMPRE	Porcentaje representativo del Punteo %
VIOLENCIA FÍSICA						
P1	6	2	1	0	1	5
P2	7	1	0	2	0	4
P3	7	1	2	0	0	4
P4	8	1	1	0	0	3
Σ						16
VIOLENCIA PSICOLÓGICA						
P5	6	3	1	0	0	4
P6	4	6	0	0	0	4
P7	2	4	3	1	0	6
P8	10	0	0	0	0	3
P9	7	1	2	0	0	4
Σ						21
VIOLENCIA SEXUAL						
P10	8	0	0	0	2	5
P11	7	2	0	0	1	4
P12	7	1	0	0	2	5
P13	6	3	0	1	0	4
P14	10	0	0	0	0	3
P15	10	0	0	0	0	3
Σ						23
VIOLENCIA SOCIAL						
P16	2	4	4	0	0	6
P17	6	2	2	0	0	4
P18	5	4	0	1	0	4
P19	5	2	1	0	1	4
Σ						18
VIOLENCIA PATRIMONIAL						
P20	8	0	0	0	2	5
P21	7	2	0	1	0	4
P22	8	0	0	2	0	4
Σ						13
VIOLENCIA DE GÉNERO						
P23	6	3	0	0	1	4
P24	10	0	0	0	0	3

P25	10	0	0	0	0	3
Σ						9
Total						100

Fuente: Datos tomados de la encuesta realizada a las mujeres de la empresa Envasadora de alimentos y Conservas S.A.

Gráfica 1



Según Jaramillo Oyervide, Julio (2013), en su escala de medición de violencia intrafamiliar que la violencia física promedio de la muestra se encuentra en una escala moderada. La gráfica indica que la mayoría de las personas responde que casi nunca le han pegado ni le han dejado moretones y tampoco han recibido atención médica a causa de algún golpe que le haya dado su pareja, es decir que las personas casi nunca han recibido violencia física, por otro lado existe una persona que casi siempre la golpea.

La otra parte de la muestra en una minoría responde que si ha sido víctima de violencia física pues le han pegado y han dejado moretones, sangrado e incluso a veces ha tenido que recibir atención médica por los golpes dados por su compañero sentimental. A pesar de que las respuestas son casi nunca y pocas veces, la violencia física moderada indica que la mayoría de encuestados reconoce al menos un indicador de violencia física

propiciada por su compañero sentimental, esto quiere decir que la muestra puede empezar a evaluar la posibilidad de buscar ayuda profesional.

En el segundo grupo de indicadores, la violencia psicológica en la escala de medición evidencia que el promedio de la muestra se encuentra en una escala leve. En el resto de indicadores, la respuesta ha sido en su mayoría casi nunca, pocas veces y a veces las han llamado al dar su opinión, insultado en frente de otras personas, que no han sido infiel y sienten temor cuando su pareja llega a la casa. Todas han respondido que casi nunca han existido amenazas de suicidio por parte de sus parejas si las dejan. La pregunta 7 indica una frecuencia elevada de infidelidad conocida, esto quiere decir que es el indicador de violencia psicológica que más acusa la muestra. La violencia psicológica de la muestra se estableció que está en la escala leve sin embargo también en el límite para llegar a un nivel moderado por lo que la muestra debe prevenir llegar a ese nivel.

Los seis indicadores de violencia sexual permiten establecer la prevalencia de la misma, se puede verificar, que la violencia sexual promedio de la muestra se encuentra en una escala moderada. La muestra ha respondido en su mayoría que casi nunca su pareja ha dicho que sexualmente no le satisface son obligadas a tener relaciones sexuales, condicionadas para asistir a un control médico ginecológico, que pocas veces son coaccionadas para no usar métodos anticonceptivos y casi nunca les han prohibido embarazarse u obligado abortar.

La violencia sexual se ve agravada en algunos casos ya que casi siempre se les ha dicho que sexualmente no les satisfacen, se les prohíbe asistir a un control médico ginecológico y una persona respondió que casi siempre se le obliga a tener relaciones sexuales. La gráfica, en conjunto con los resultados, demuestra que, aunque en su mayoría la respuesta a la violencia sexual intrafamiliar es casi nunca, existen casos donde la violencia se da de manera severa, por lo que el promedio de la muestra se eleva hasta una escala sólidamente establecida como moderada. Es por esta razón que se debe alertar a la muestra, sobre su estado de violencia sexual el cual contiene indicativos para producir acciones que eliminen o disminuyan las mismas.

La violencia social cubre cuatro indicadores de violencia social en los que se puede determinar según Jaramillo Oyervide, Julio (2013) en su escala de medición de violencia intrafamiliar que la violencia social promedio de la muestra se encuentra en una escala moderada. Los indicadores representados en la gráfica demuestran que la muestra seleccionó en su mayoría el ítem casi nunca para evidenciar que el compañero sentimental impide que hable por celular con otras personas, casi nunca le amenaza con golpear, el encuestado sale de su casa sin su permiso, pocas veces se pone celoso cuando habla con otras personas. El indicador 16 hace notar que la mayoría de los compañeros sentimentales pocas veces o a veces se molestan cuando se arregla y pocas veces son víctimas de los demás indicadores.

Estos resultados generan un valor en la escala de violencia intrafamiliar moderada lo cual quiere decir que en todos los encuestados existe violencia social que debería alarmar a los mismos ya que esta violencia afecta a la totalidad de la muestra

provocando entonces la necesidad real de buscar ayuda profesional para disminuir la violencia presente.

La violencia patrimonial comprende tres indicadores de violencia patrimonial, en los que se puede determinar que la violencia patrimonial promedio de la muestra se encuentra en una escala moderada. Un alto porcentaje respondió que casi nunca. Casi nunca ha roto cosas del hogar, casi nunca o pocas veces le ha impedido el ingreso a su domicilio y casi nunca le limita el dinero para los gastos del hogar. Un menor porcentaje pero de mayor importancia o cuidado debido a la severidad de la violencia indican que casi siempre su pareja ha roto cosas del hogar, muchas veces le ha impedido el ingreso a su domicilio y limitado el dinero para los gastos del hogar. Esto genera que la muestra presente una escala de violencia intrafamiliar moderada por lo que es importante señalar que la muestra requiere una orientación profesional sobre la violencia recibida para que se disminuya al máximo.

La violencia de género consta de tres indicadores de violencia, la escala de medición de violencia intrafamiliar evidencia que el promedio de la muestra se encuentra en una escala leve. Una gran parte de la muestra describe que se ignora su opinión al tomar decisiones, que nunca colabora en las labores del hogar y casi nunca le impide tener un trabajo remunerado fuera de casa. En el ítem 23 es donde se reúne la violencia en este tipo de violencia intrafamiliar. Señalando que pocas veces y casi siempre la pareja del encuestado ignora su opinión al tomar decisiones.

A continuación se presentan los resultados de las dos preguntas que evidencian el consumo de sustancias tóxicas como agravantes en la violencia intrafamiliar.

Tabla 2

USO DE SUSTANCIAS TOXICAS

	SI	NO
<i>¿EL AGRESOR CONSUME ALCOHOL?</i>	6	4
<i>¿EL AGRESOR CONSUME ALGUN TIPO DE DROGA?</i>	3	7

Fuente: datos de encuesta escala de medición de la violencia intrafamiliar

Gráfica 2



Fuente: datos de encuesta escala de medición de la violencia intrafamiliar

Las preguntas ST1 y ST2 abarcan los indicadores de uso de sustancias tóxicas en los que se puede determinar como parte de la violencia intrafamiliar, que tan agravante es el que uno de los integrantes en la pareja sea consumidor de alcohol y/o droga. Para la muestra encuestada el resultado genera un agravante en el promedio del estado final de violencia intrafamiliar. Esto se debe a que como la gráfica indica, la mayoría de los encuestados dicen que el agresor consume alcohol y algunos consumen drogas. Lo cual es un claro indicador de cómo influye una sustancia tóxica en el comportamiento humano y por ende agrava la escala de violencia en general.

4.2 Análisis General

En la presentación de los resultados se tomó como referencia el árbol de categorías el cual está dividido en tres áreas, siendo estas estas: Área Psicológicos, Área social y Área biológica. La violencia social es la manifestación de los patrones de crianza que se van dando de generación en generación. Estas acciones son una influencia determinante en la réplica de la violencia. Y se evidencia en los resultados algunas acciones como que: el compañero sentimental impide que hable por celular con otras personas, le amenaza con golpear, algunas veces sale de su casa sin su permiso, pocas veces se pone celoso cuando habla con otras personas.

La mayoría de los compañeros sentimentales pocas veces o a veces se molestan cuando se arregla y pocas veces son víctimas de los demás indicadores. De tal manera que el ambiente familiar es una réplica de la dinámica que se ha aprendido en su núcleo familiar nuclear. Esta dinámica también se repite en las interrelaciones sociales en diversos ambientes provocando desigualdad y jerarquías por relación de poder hasta hacerla un proceso de vida aceptable en la sociedad.

Desde los factores que implican la violencia intrafamiliar, se logra establecer que desde el ámbito psicológico las causas que la provocan son las reiteraciones de maltrato que los padres brindan a los hijos llevándoles a vivir en un mundo en el que se acepta el maltrato como algo normal. Las personas que viven en el mundo de maltrato psicológico presentan características de baja autoestima, baja tolerancia a la frustración, uso de sustancias tóxicas. Tal y como lo refiere (Quirós, 2002) “Dentro de las

características del perfil de las familias estudiadas se puede observar que existen dificultades para poner límites al agresor, relaciones desiguales de poder y respeto, escasa comunicación entre los miembros, aplicación de estilos de crianza inadecuados, llevando a que se viva en continuos procesos de violencia.

Se logra identificar diferentes efectos psicológicos los cuales son generados por la violencia intrafamiliar hacia la mujer, en el caso del “círculo de la violencia” establecida como esa dinámica cíclica entre el conyugue y la mujer, en el cual se quedan atrapados en relaciones violentas. (Walker, 2011)

Como se muestra en los resultados el total de la muestra describe que ha vivido el ciclo de la violencia intrafamiliar, el cual está determinado por la acumulación de tensión, la explosión o fase aguda y la calma, cariño o tregua amorosa, también denominada luna de miel. Dando por sentado que tal y como lo indica el autor, la violencia intrafamiliar, se da en el ciclo establecido.

Se ha encontrado que a nivel físico las mujeres que formaron parte de la muestra han descrito que recibieron golpes, que les sangraron incluso hasta necesitar un tratamiento médico debido a dichas agresiones. Cuando recibieron la asistencia médica se sintieron incapaces de denunciar al agresor por temor y la dependencia.

Una de las violencias que más daño ocasiona y que en la actualidad aún no se logra valorar como tal en los ámbitos judiciales, tal y como lo establece la ley de femicidio, la cual evidencia que la mujer vive en un estado de indefensión, recibe insultos, debe

aceptar la infidelidad, el chantaje y teme que su pareja le abandone a pesar de las agresiones.

(Gómez, 2001) Pues la muestra que ha participado en la investigación menciona que ha vivido una relación de abuso durante años que le llevan a presentar consecuencias aversivas y traumáticas como distorsiones en sus relaciones intrafamiliares, interpersonales, en el ámbito laboral, social y religioso. La mayor parte del tiempo ha tenido que mantenerse en silencio; procesos que le paralizan ante el miedo, la carencia de recursos económicos. Describen que algunas veces han sentido dependencia personal o económica y la posibilidad de tener acceso a recursos económicos, ratificándose el desequilibrio en la dinámica y la dependencia que le paralizan sus actividades sociales y profesionales por temor a salir de la relación.

Las mujeres que participan en esta investigación se ven impulsadas por altos niveles de desvalorización al sentir que sus parejas les han sido infiel alguna vez y les han humillado. Ante estos eventos de violencia muchas veces se sienten culpables y merecedoras de ser castigadas y humilladas, como consecuencia de valores ideológicos asumidos en su núcleo familiar; por tal razón asumen estos procesos y roles de subordinación en su imaginario de que si obedecen no serán maltratadas.

En relación a los resultados que evidencian la agresión sexual las mujeres que participaron en la muestra describen que de forma leve han sido víctimas al tener relaciones sexuales sin satisfacción, y obligadas; se les ha prohibido asistir a controles

médicos ginecológicos, el uso de métodos anticonceptivos, algunas han sido obligadas a embarazarse o abortar, siendo estas prácticas sexuales condicionantes para que la mujer fortalezca su independencia, respeto e integridad a su ser.

Los resultados evidenciados en la violencia económica establecen que la mujer ha vivido en la escala calificada como moderada dicha violencia le impide el ingreso a su domicilio, le limita el acceso a los recursos económicos y rompe cosas del hogar. Condición que se reafirma en la definición planteada por (Veronica, 2007) “toda acción u omisión que implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona”. Es el chantaje que ejerce el agresor sobre su víctima abusando que tiene el control de los recursos monetarios y patrimoniales.

La violencia intrafamiliar desde el ámbito de género consta de abusos emocionales, psicológicos, físicos, sexuales y económicos. En los resultados de la investigación para este tipo de violencia, se describe que a las mujeres se les ignora su opinión para la toma de decisiones, que nunca colabora en las labores del hogar y casi nunca le impide tener un trabajo remunerado fuera de casa. La desigualdad de género como construcción social ha generado diferencias en los roles, dando al hombre un papel protagonista y a la mujer el papel excluyente; el hombre tiene mayor número de oportunidades para la toma de decisiones, acceso al trabajo, y por ende acceso a recursos.

Existe una sobrevalorización de la figura masculina, otorgándole poder para asumir la autoridad y dándole un lugar privilegiado, y la mujer quedó en un papel secundario, relegado al ámbito doméstico. La condición social ha sido heredada.

“Desde niñas se enseña a ser mujeres asignándoles los roles tradicionales de madres y mujeres de su casa, se les condiciona para que sean dociles, sumisas, obedientes; y se les enseña a servir a los hijos, esposos y padres, y a someter sus propios intereses, negándoles o haciéndoles muy difícil la realización a la cual tienen derecho y a los varones se les enseña la fuerza, agresividad, a participar en vida pública, se les pide que sean calculadores, competitivos y se les niega la expresión de los sentimientos” (Castro Saucedo, 2016)

Lo que se confirma con la investigación es que la violencia tiene un proceso cíclico de la formación que se recibe desde las reglas socialmente establecidas con exclusión de género desde quienes dirigen los grupos políticos, culturales, deportivos, y familiares, en donde la mujer debe respetar la autoridad, y transmitir los mismos valores a los hijos. En búsqueda de una equidad y garantizar la igualdad de los derechos humanos entre hombres y mujeres, el congreso de la república de Guatemala en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el literal a) del artículo 171 de la constitución política de la república de Guatemala decreta la ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar “Decreto número 97-96” (Guatemala, 1990)

La violencia intrafamiliar puede ser producto del consumo de sustancias tóxicas así como también un factor agravante en el que uno de los integrantes en la pareja al ser el consumidor de alcohol y/o droga propiciara afectación en las relaciones llevando situaciones poco deseables para los integrantes del núcleo familiar. Para la muestra

encuestada el resultado genera un agravante en el promedio del estado final de violencia intrafamiliar.

La mayoría de los encuestados dicen que el agresor consume alcohol y algunos consumen drogas. Lo cual es un claro indicador de cómo influye una sustancia tóxica en el comportamiento humano y por ende agrava la escala de violencia en general; ya que puede presentarse violencia como una conducta manifiesta ante el consumo, el abandono por que la persona tiene su propio núcleo de amistades con el que pasa más tiempo consumiendo la sustancia tóxica, desgaste en las relaciones sexuales porque algunas veces puede llegar a ocasionar violaciones o actos indeseados por la pareja.
(Daniel Lloret, 2008)

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Evaluar los tipos de violencia intrafamiliar y los efectos psicológicos en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que laboran en la Envasadora de Alimentos y Conservas S.A. de la Ciudad de Guatemala.

1.-En la presente investigación se cumplió con el objetivo general de la investigación estableciéndose los tipos de violencia intrafamiliar y los efectos psicológicos que sufren las mujeres de violencia intrafamiliar. De las 30 mujeres que participaron en la investigación; quienes desempeñan su trabajo en el área de servicio al cliente de la Empresa Envasadora de Alimentos, S.A, presentan indicadores de vivir por lo menos un tipo de violencia intrafamiliar.

2- Entre los tipos de violencia que han vivenciado se encuentran: Violencia física, psicológica, sexual, social, patrimonial y de género.

Se estableció entre los efectos psicológicos que causa la violencia contra la mujer: baja autoestima, (auto desvalorización, desvalorización, dependencia, replica de patrones de crianza, subordinación).

Se determinó que existen féminas que presentan problemas laborales con características cognitivas y conductuales producto de los procesos de violencia intrafamiliar que han

vivido. Evidenciando características de ansiedad por las múltiples funciones que deben de cumplir dado los roles asignado por su condición de género.

4-Identificar las leyes y acuerdo que evidencien que la violencia contra la mujer es un delito penado por la ley.

5- Existen por parte de sus iguales actitudes negativas, barreras y señalamientos hacia sus compañeras que presentan problemas y que se encuentran en sus labores considerando que su desempeño no es eficiente.

6- Se confirma la necesidad que refleja el personal que por alguna razón hace comentarios negativos y burlistas del grupo evaluado refiriéndose que ya perdieron su salud mental (locura), esto no es nada más que falta de conocimiento y proyección que efectivamente necesita ayuda.

7- En base a las teorías que fundamentaron la investigación y los resultados aportados por la muestra se confirma que existen procesos de transición intergeneracional de desigualdad por la condición de género que llevan al desarrollo de patrones de conducta violenta en los hombres y de sumisión en la mujer.

8- El abordaje metodológico en base a las necesidades, intereses, contexto histórico social, económico laboral requiere un tiempo estipulado no menor de dos años para darle a la mujer la atención psicoterapéutica que le lleven al empoderamiento.

Recomendaciones

1-Se recomienda que la alta dirección de la empresa Envasadora de Alimentos y Conservas S.A. es quien debe implementar una clínica de psicología que apoye al personal para realizar talleres, conferencias, capacitaciones, que empoderen a las mujeres dándoles lineamientos de cómo pueden defender y hacer valer sus derechos recibiendo terapias psicológicas.

2-Es necesaria la creación de espacios de grupos de autoayuda en donde la empresa brinde un espacio y tiempo para que las mujeres participen en procesos de crecimiento y fortalecimiento del autoestima, para desarrollar la fidelidad e identificación en el desarrollo de las políticas sociales en beneficio de la mujer.

3-Se le recomienda a la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) quien debe agilizar el avance de la legislación y jurisdicción para que se cubra el territorio nacional y las mujeres que sufran violencia sepan cómo acceder sin limitaciones a la justicia para recibir atención y protección.

4-Se recomienda fortalecer los pocos servicios o incrementar los necesarios en la Fiscalía del ministerio público ya que es la institución quien debe implementar los protocolos específicos para que la persecución penal en contra de los responsables de un delito que implique la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones sea judicializado.

5-Al Gabinete Específico de la mujer es quien debe coordinar el desarrollo de la mujer guatemalteca con planes de acción para prevenir la violencia contra la mujer, que se

comprometa fortaleciendo las investigaciones como la implementación de un protocolo de identificación y referencia de casos de violencia hacia la mujer.

6-El Organismo Legislativo, es quien tiene que dar a conocer la Ley contra la Violencia de Género, y que el fin principal sea instruir tanto a la población en general y dentro del seno familiar desde muy temprana edad saber cómo separar la imagen de la mujer que es vista como sujeta de paradigmas machistas y patriarcales, excluyéndolas y denigrándola ante la sociedad violando sus derechos como ser humano.

7- Se requiere un tiempo estipulado no menor de dos años para darle a la mujer la atención psicoterapéutica que le lleven al empoderamiento a través de un abordaje metodológico en base a las necesidades, intereses, contexto histórico social, económico laboral en vías de la erradicación de la violencia.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 MATRIZ DE PLANIFICACION DE PROYECTO

Análisis de Participantes

El proyecto de atención psicológica a la mujer en la Empresa Envasadora de Alimentos y Conservas S.A.; lo constituyen las mujeres que asisten a la asesoría legal por ser partícipes de violencia intrafamiliar, que pertenecen a la empresa ACSA del departamento de Guatemala. Estableciendo la necesidad de las mujeres que requieren de atención competente en el proceso de asesoría legal para solucionar problemas de violencia intrafamiliar. Debido a que no se cuenta con un área específica para dar la atención debida al personal evaluado, entre ellas una clínica de atención psicológica, (con su mobiliario y equipo necesario), para el personal actual y futuro que puedan presentar atención psicológica.

Tabla 1.

Grupo	Intereses	limitaciones	Recursos y Mandatos
•Impulsadoras •Colocadoras •Supervisoras •Recursos Humanos	Resolver conflicto familiar y a la vez recibir ayuda psicológica.	Falta de personal y un departamento de apoyo psicológico hacia las víctimas.	Solicitar la creación de una clínica, con el equipo necesario para la atención

			psicológica, incluyendo herramientas de trabajo y personal profesional.
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------

Análisis de problemas

La violencia intrafamiliar es un problema porque repercute en todos los ámbitos del ser humano, en todas las relaciones que sostiene: a nivel individual, social, interpersonal, laboral, académico. Las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar presentan repercusiones significativas en estas áreas; comúnmente se ve que presentan a nivel físico marcas de golpes, a nivel psicológico desvalorización, miedo, impotencia, frustración, provocando un daño en su estabilidad psicológica.

Desde lo social se conoce que las estructuras de poder direccionadas desde el género masculino tienen atribuidas funciones sociales, políticas y económicas que les justifican su actuar, en relación a las prácticas violentas hacia el género femenino. Esto coloca a la mujer en desventaja pues se le limita los recursos económicos, acceso a la escolaridad, y se le induce el número de hijos a procrear.

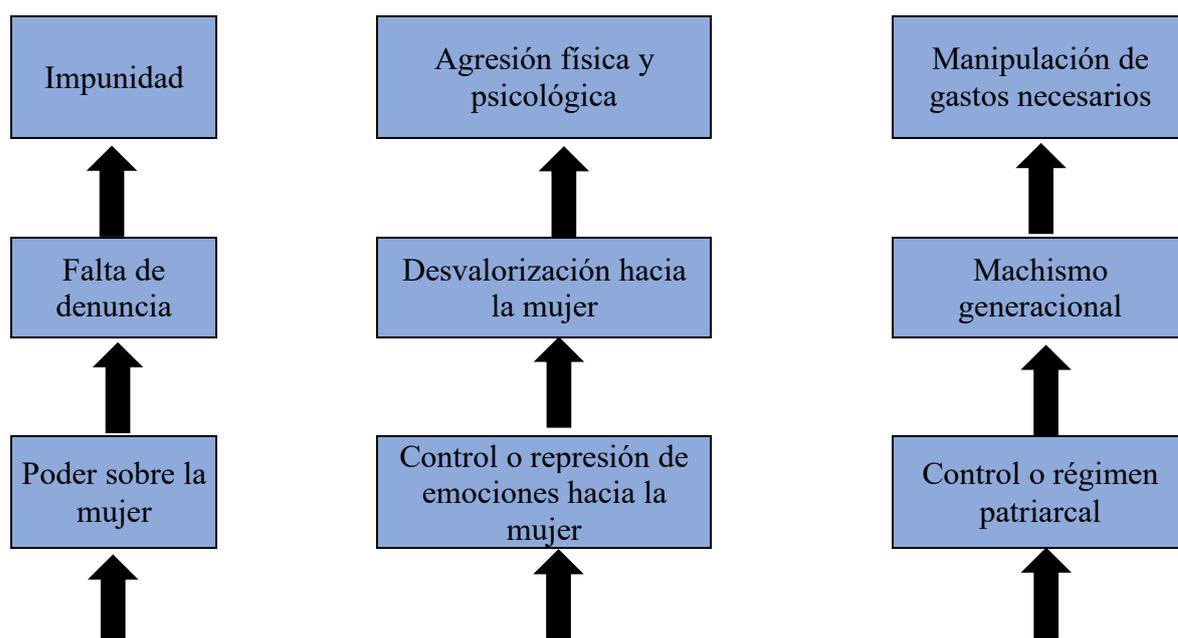
De ahí que la mujer que sufre maltrato va a presentar síntomas de daño psicológico como baja autoestima, desvalorización, abuso de sustancias tranquilizantes o drogas, descuido en salud física, vulnerabilidad a enfermedades, afección en las relaciones interpersonales que hacen que reproduzcan acciones de indiferencia, frialdad, descuido, trato violento hacia sus hijos manteniéndose en procesos de violencia.

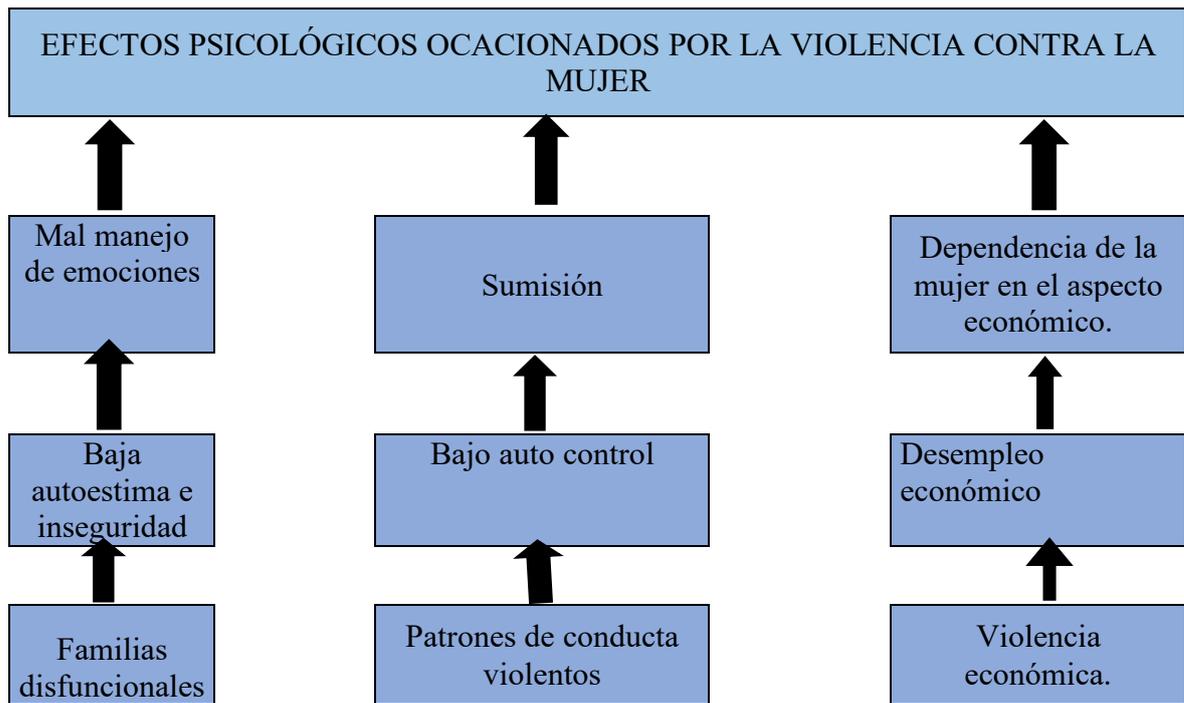
La constante exposición a una condición de violencia va a determinar el daño provocado y las secuelas psicológicas que serán difíciles de superar sin el acompañamiento psicoterapéutico, en consecuencia como ya se indicó todos los miembros de la familia van a replicar actos violentos como la sumisión, rebeldía, y resentimiento promoviendo la lucha de poder, sentimientos de venganza que al final generara crisis de miedo, agresividad, rebeldía, desintegración y uso de sustancias tóxicas.

Derecho a Asistencia Legal: El mandato específico que se asigna a la Institución con base en el artículo 19 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, y en concordancia con la Visión Institucional, debe tender a brindar un servicio que responda a garantizar una asistencia técnica-jurídica de calidad y especializada, en la que todo el personal que participa en la atención, conozca el sistema legal de protección a víctimas, la red asistencial, y que posean habilidades de trato mínimas para con las víctimas. A tal fin, se promoverán instrumentos destinados al control de la calidad de la asistencia. 15 De la misma forma, deben mantenerse los procesos de capacitación y sensibilización permanentes para garantizar el objetivo

La violencia doméstica no es solo el golpe, es un círculo vicioso que no deja de darse. Esta situación, inicia cuando, el hombre agrede a la mujer por vez primera, se arrepiente, llora y le pide perdón, la corteja dándole regalos y su comportamiento es de un esposo ejemplar. La relación se mantiene estable durante un tiempo, hasta que de nuevo por cualquier razón por grande o pequeña que esta sea, el hombre entra de nuevo y ataca con furia golpeando a la mujer volviendo al círculo vicioso, se manifiesta el miedo la vergüenza, dependencia económica y emocional desvalorizándola, reprimiendo sus emociones y ejerciendo su poder esto impide que pueda denunciar a su esposo obligando a sus propios hijos que guarden silencio. Cuando finalmente la mujer, toma la decisión de denunciar que es víctima de violencia, se da cuenta que la protege la ley y que existen grupos de apoyo que pueden auxiliarla a salir de ese círculo de violencia. Durante varios años, las mujeres guatemaltecas han sido parte de la violencia doméstica por sus esposos o parejas.

ARBOL DE PROBLEMAS





Desde la condición histórica de violencia en contra de la mujer en la sociedad, evidenciada por el control o régimen patriarcal, que permite al hombre manipular, agredir, desvalorizar, reprimir, hasta causar daños permanentes en su condición psicológica; que tiene efecto dañino, que lacera su desarrollo integral, reproduciendo patrones, en la presencia de familias disfuncionales con patrones de conducta violentos a causa de la dependencia económica, emocional, baja estima.

Análisis Contextual y Diagnóstico

La empresa Envasadora de Alimentos y Conservas, S.A. está ubicada en la calzada Roosevelt 36-75 Zona 11, ciudad de Guatemala, Se cuenta con treinta mujeres del departamento de Mercadeo, de Impulsión y Colocación del producto. El fin último es

garantizar la atención integral y familiar dando como resultado que reciban un trato digno dentro de su familia generando a su vez un buen desempeño laboral.

La labor de su trabajo es presentarse a las tiendas, supermercados, despensas todos los días a las 8:00 AM debidamente uniformadas para realizar su actividad; en el caso de las impulsadoras dan una degustación del producto a promover debiendo tener un contacto amable, de servicio, confiable con las personas que visitan los lugares. Luego se retiran a las 5:00 PM. En el caso de las colocadoras al presentarse a su lugar designado deben identificar la cantidad de stock en las góndolas, en dependencia de la cantidad vista ellas deben reabastecer lo que haga falta para que el producto este siempre presente. Mantener limpio y presentable su lugar designado, es vital para el cumplimiento de su labor. También deben mantener la atención y servicio al cliente y a sus supervisores.

Dentro de sus labores cotidianas existen diversas desatenciones en sus responsabilidades laborales que afectan su desempeño y desacreditan a la empresa al ser su representación de personal generando desconfianza por parte de los clientes. Dentro de las desatenciones se pueden observar que no se presentan con el uniforme completo, no se presentan a la hora establecida, no respetan ubicación en su lugar de trabajo abandonando su puesto, no cumplen con sus horarios de alimentación acordados, dejan o no mantienen limpia su área de trabajo, poca información hacia los clientes de los productos, generando una actitud negativa.

Debido a estas desatenciones y basado en las sesiones y pruebas realizadas se plantea la necesidad de identificar a profundidad la gravedad de la violencia recibida intrafamiliar;

y de esa manera crear una metodología de apoyo psicológico profesional que las oriente hacia una estabilidad emocional, y la transformación a nivel cognitivo dando solución a la mayoría de los problemas mencionados.

Porque los procesos requieren que se profundice en los conocimientos como lo indica (Montero, 2006) “Es además un proceso que introduce a los agentes externos en el conocimiento de la comunidad transformando en habituales y entendibles los aspectos específicos de cada comunidad” De tal manera que la mujer en principio debe conocer los orígenes históricos que le llevan a vivir en una relación disfuncional.

Ellas cuentan con una inducción informativa de la empresa, de su papel a desempeñar en su perfil de trabajo por parte del departamento de Recursos Humanos. Se les proporciona en su ingreso, el uniforme completo, reciben un bono para su transporte y su alimentación. Cuentan con descansos citados por ley, adicionalmente se les brinda actividades sociales como día de la madre, día del cariño, celebración de cumpleaños y convivio de fin de año.

El motivo de realizar el estudio que determine si son víctimas de violencia intrafamiliar es la evidencia visual observada y expuesta por parte de compañeras y supervisoras siendo esto informado al departamento de psicología. El departamento de psicología toma las medidas adecuadas.

Tomando en cuenta que para este estudio se contara con 3 psicólogos profesionales quienes participarán y serán de gran ayuda para el cumplimiento de los objetivos. Cada psicólogo tendrá a su cargo un grupo de pacientes, dando inicio con una terapia

individual, dando seguimiento y dependiendo de la gravedad del caso así será la cantidad de sesiones terapéuticas brindadas.

El departamento de mercadeo cuenta con el área de supervisión, quienes se responsabilizan de generar informes vía correo electrónico presentando todo tipo de acontecimientos concernientes a las actividades de las colocadoras e impulsadoras, verifican el cumplimiento de sus labores, controlan y manejan todo lo correspondiente a los productos. También son encargadas de manejo administrativos y reuniones de retroalimentación.

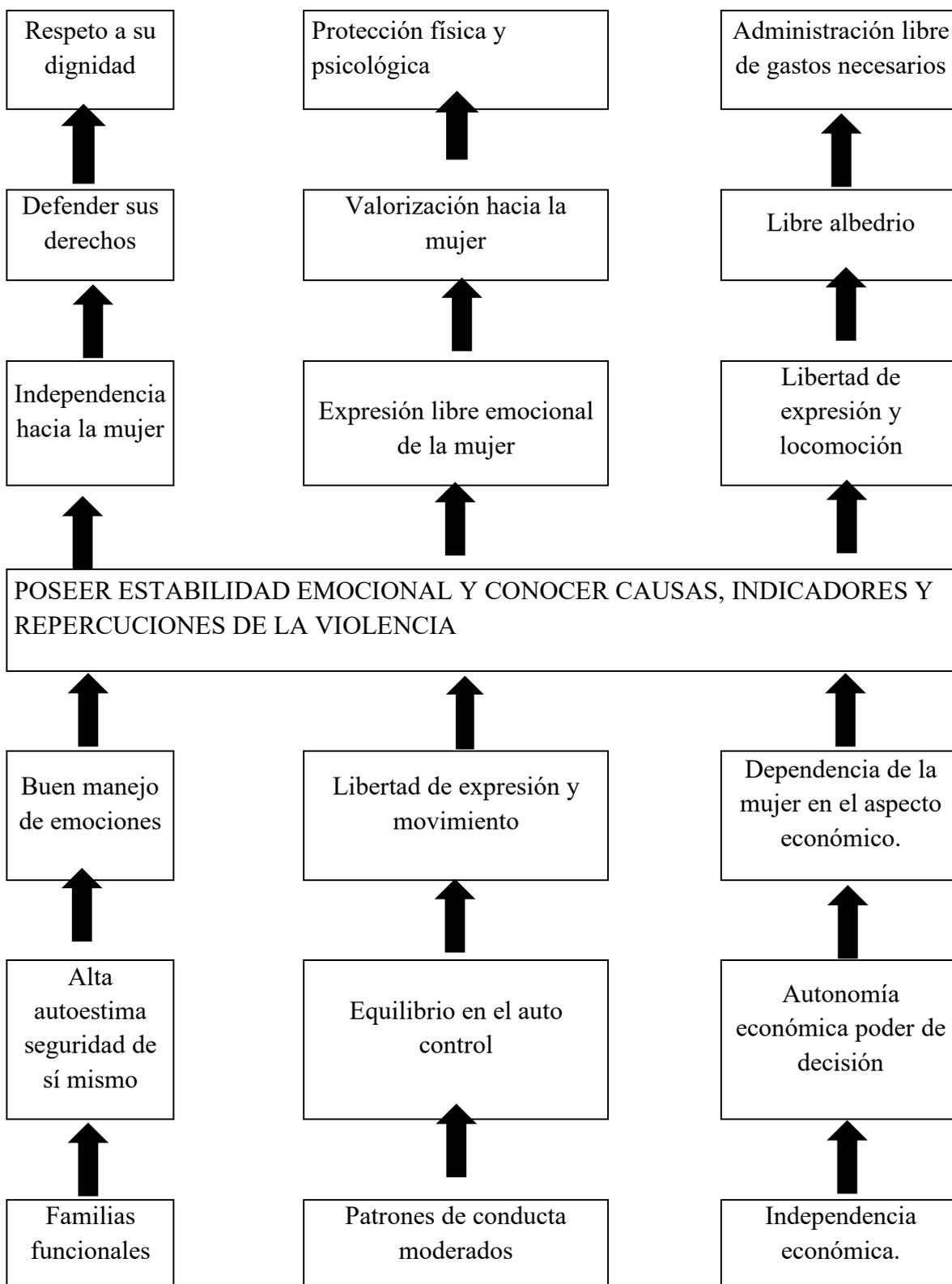
El departamento de recursos humanos será participe del proyecto como pacientes y como colaboradores para ejemplificar la eficacia del proyecto.

Este departamento recibe las quejas por parte de las impulsadoras y colocadoras cuando se les llama la atención por alguna falta de parte de las supervisoras. Al recibir las quejas procede el llamado de atención hacia las supervisoras sin verificar o dar pauta a una explicación del por qué se dio la situación.

El departamento de recursos humanos debe involucrarse laboralmente con el personal de la empresa para cubrir las necesidades que presentan los colaboradores y de esa manera proporcionar un ambiente agradable generando sentido de pertenencia.

Análisis de Objetivos.

ARBOL DE OBJETIVOS.



La violencia intrafamiliar que no distingue estratos sociales, ni etnias, ni edad está latente en los hogares por lo tanto es necesario que la mujer reestructure sus procesos de pensamiento que le den la capacidad de identificar cuando se encuentra en procesos de violencia intrafamiliar, para ello se necesita que a través de un proceso de atención se le dé a conocer las causas y las consecuencias que repercuten en la violencia y que por ende llevan a la inestabilidad emocional.

Entre los objetivos a desarrollar están: Dar a conocer los patrones de conducta de crianza, familias funcionales, independencia, valorización, protección física y psicológica, daño a causa de uso de sustancias tóxicas, control de la ira como elementos fundamentales para una vida sin violencia donde prevalezcan los principios de igualdad, paz y desarrollo familiar.

Análisis de Opciones

Las opciones que se describen a continuación son producto de los objetivos que se esperan alcanzar, y persiguen la búsqueda de sensibilizar a través de la ayuda profesional psicológica a las mujeres que en el proceso de entrevista se concluya estén inmersas en violencia intrafamiliar; se brinde el apoyo adecuado que genera la conciencia para que se dé un proceso sano y se capacite para buscar estabilidad emocional y convivencias no violentas; conociendo sus causas, indicadores y las repercusiones de violentar tanto del agravado como del agravante.

Las tres opciones que se considera pueden promover el cambio de la situación actual a la situación deseada son:

Opción 1	Opción 2	Opción 3
<p>Crear un departamento de atención psicológica donde se oriente y eduque sobre la violencia intrafamiliar y sus consecuencias.</p> <p>Contratación de personal</p>	<p>Promover un programa de capacitación al personal para que a través del cual se puedan tomar acciones que disminuyan la problemática personal.</p>	<p>Brindar apoyo mutuo a través de canales efectivos de comunicación. Como campañas de información documentada en carteles o videos que informen con testimonios, leyes e instituciones que apoyen la problemática encontrada.</p>

A continuación, se establece la viabilidad de las mismas, considerando criterios como recursos materiales, humanos, tiempo estimado para el logro de objetivos, riesgos, probabilidades para el logro de los objetivos.

Alternativas	Opción 1	Opción 2	Opción 3
<p>Recursos Materiales</p>	<p>Disponer de Oficinas adaptadas y equipadas para el apoyo integral psicológico.</p>	<p>Crear un protocolo con los procedimientos, metodologías, que les permita brindar la capacitación adecuada.</p> <p>Habilitar áreas adecuadas</p>	<p>Un programa calendarizado que publique el contenido a informar.</p> <p>Publicaciones</p>

		para las capacitaciones.	diarias con información que despierte el interés.
Recursos Humanos	Contratación de personal	Contratación de conferencistas o capacitadores. Usando tiempo laboral para las mismas.	Contratación de profesional que investigue, cree y comunique la información.
Tiempo estimado para el logro de los objetivos	3 meses	3 meses	2 meses
Riesgos	La carencia de disponibilidad económica para realizar la inversión de mobiliario, infraestructura, personal y material de apoyo.	La falta de participación del personal en la capacitación sobre el protocolo de atención. Depende del criterio personal y del impacto de las capacitaciones si serán efectivas o no las mismas.	Falta de interés hacia la información.
Probabilidades	Bajas	Media	Media

para el logro de los objetivos	Los recursos limitados, pocos espacios físicos, y las diversas funciones en los espacios existentes.	Existe mayor accesibilidad, con recursos tanto económicos como materiales, se debe solicitar tres días al mes para llevarla a cabo.	Ya que existe mayor capacidad de recursos económico y humano. Depende de su receptividad el tomar o no en cuenta la información.
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Al realizar un análisis comparativo de las tres alternativas, se determina que la opción 1, responde de manera profunda y completa a la problemática que afrontan las trabajadoras de la Empresa Envasadora de Alimentos y Conservas S.A., ya que la mayoría ingresan sin ningún tipo de conocimiento y/o apoyo que contribuya a su problemática de violencia intrafamiliar. Desde el Departamento de atención Psicológica, se puede trabajar el acompañamiento psicológico, el establecimiento de las causas de la violencia, sus consecuencias para ambas partes en el ámbito psicológico y legal; esto a través de entrevistas, testimonios, auxilia tura jurídica e institucional. Esta opción por lo tanto abarca las otras tres.

La segunda opción requiere de una inversión mayor sin embargo el alcance o efectividad decae ya que existen factores que condicionan el aprendizaje y toma de decisiones de los participantes.

La opción tres es más económica, con un tiempo de acción menor pero el alcance es incluso menor al de la segunda opción ya que no existe un verdadero control o indicador que delimite el mismo.

Las tres alternativas planteadas requieren inversión, sin embargo, la opción 1, puede implementarse de manera permanente y genera un impacto mayor que las otras dos, ya que es más puntual y directa, aunque el tiempo sea más largo.

Marco Conceptual

Una de las razones del proyecto es contribuir a erradicar la violencia intrafamiliar que sufren las mujeres, ya sea por desconocimiento de sus derechos, por estereotipos socioculturales, implícitos en la educación que se transmite. Condicionando a que la mujer viva en un mundo de violencia.

Las mujeres que han sido violentadas por sus parejas, a través de tomar el control completo de su vida y voluntad, perdiendo su identidad como ser humano. Al ser históricamente víctimas de violencia tanto en el ámbito privado como público, se les discrimina y relega a funciones domésticas.

Las Naciones Unidas reconocen que “el maltrato a la mujer es el crimen más numeroso del mundo” en su Declaración de 1993 definen el maltrato de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. La desigualdad

de oportunidades es una ambición generalizada en nuestra sociedad principalmente para las mujeres que sufren violencia que se traduce en una lucha continua contra la impunidad de no prestar seguridad y atención a la mujer en todos los ámbitos de su vida.

Las estadística de violencia contra la mujer 2014-2016 del Instituto Nacional de Estadística Guatemala, en este informe se encuentra las denuncias por delitos del Decreto 22-2008, serie histórica de delitos denunciados por violencia en contra de la mujer 2012-2016; tasa de mujeres agraviadas a partir de Decreto 22-2008, las evaluaciones clínicas por entidades competentes, servicios legales del Instituto de la Defensa Pública Penal, sentencias desde el Organismo Judicial de Guatemala, en la Policía Nacional civil tiene investigaciones de las mujeres violentadas que también se encuentran en este informe dando pie a los atropellos contra la vida y la integridad física, violaciones y agresiones sexuales, se cuenta con estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de los Derechos Humanos, se localiza la investigación más reciente dentro del contexto de violencia en contra de la mujer en Guatemala, aunque se conoce que no todas las mujeres denuncian a su agresor.

Lopez, R(2012) en el protocolo para la actuación sanitaria ante la violencia de género, señala que es indispensable brindaron apoyo a las mujeres en condición de vulnerabilidad. En un en este caso los supervisores que deben estar más cerca a sus colaboradores para conocer si están viviendo alguna condición de violencia, sean referidas para que se les de la atención necesaria por el equipo de psicólogos que brindarán la atención. Se tiene que tomar en cuenta que las mujeres que han vivido en el

círculo de la violencia van a presentar sentimiento de vergüenza temor para comunicar su problemática misma que evidentemente tendría que ser observada a través de las actitudes o conductas que presenten en el desempeño de sus funciones laborales.

También hay que considerar que necesario respetar su autonomía en procura de no continuar perjudicando sus a su y en el caso de que se confirme una situación de maltrato se brinde el acompañamiento necesario.

Por lo referido anteriormente se considera la necesidad de realizar el proyecto en procura de la atención en el ámbito de violencia intrafamiliar hacia las mujeres y proporcionar la ayuda idónea y eficaz para reintegrarse a la sociedad con una buena salud mental a través de un estudio de tipo social científico como base para formular propuestas. Abordando factores educativos, individuales, sociales y culturales que generan la violencia física, psicológica y sexual.

Aprendizaje:

Es el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia.

INDEFENSION APRENDIDA: Se refiere a la condición de un ser humano o animal que ha "aprendido" a comportarse pasivamente, con la sensación subjetiva de no poder hacer nada y que no responde a pesar de que existen oportunidades reales de cambiar la situación aversiva, evitando las circunstancias desagradables o mediante la obtención de recompensas positivas.

APRENDIZAJE POR OBSERVACION O VICARIO: El aprendizaje vicario o social es una forma de adquisición de conductas nuevas por medio de la observación. En la terapia de la conducta se llama también modelado y en el contexto de la Psicología conductual o conductismo o modelamiento. "En el aprendizaje vicario, el refuerzo es de otra índole y se basa en procesos imitativos cognitivos del sujeto que aprende con el modelo.

En los primeros años, los padres y educadores serán los modelos básicos a imitar" (Bandura, 1987) La cultura de violencia se ha manifestado en el ámbito cotidiano y en diversos espacios provocando una cultura de desconfianza, considerando al otro como potencial agresor (persona que provoca un daño a otra) con lo cual se justifica el trato enérgico, (es decir socialmente se buscan excusas para justificar que una persona trate violenta o rudamente a otra) rudo y autoritario "instaurando la lógica de guerra en la vida cotidiana. (Estrada, 2001)

6.2 TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL:

Es la asimilación de conocimientos, directa o indirectamente por los modelos sociales. Es el aprendizaje por medio de la observación interrelacionado con el medio ambiente a través de la observación del mismo. El autor de esta obra es Albert Bandura.

El primer tipo de aprendizajes es consecuencia de las respuestas del que se derivan los efectos positivos o negativos de las acciones. De estas respuestas resultan tres funciones que explican y detallan como se aprende a través de las consecuencias: normativa (básicamente proporcionan información), motivacional (por las consecuencias que prevén de sus respuestas), reforzante (para regular las conductas aprendidas, no crearlas).

El aprendizaje por medio de modelos: tiene un lugar destacado como el segundo de los aprendizajes la mayor parte de las conductas se aprenden a través de la observación por medio del modelado. Desde la teoría del aprendizaje social se muestran los cuatro procesos que lo dirigen y componen: atención (a partir de los rasgos significativos de la conducta) retención (sobre todo de aquellas conductas que han servido de modelos en un determinado momento), reproducción motora (supone la conversión de las representaciones simbólicas en las acciones apropiadas), motivacional (según las consecuencias observadas para una mayor efectividad). "Jugando" con la -especulación- que ofrece el análisis evolutivo del modelado personas dirigen sus acciones basándose en sus nociones previas, y no solo, como resultado de las respuestas manifiestas, produciendo un aprendizaje observacional al margen del sujeto. Desde la teoría del aprendizaje social, el refuerzo se considera como un factor que facilita el proceso, no es una condición necesaria. El modelado abstracto es la extracción de rasgos generales en base a las reglas que generan conductas con características estructurales semejantes al modelo. Dicha teoría integra la importancia de la evolución y otros elementos como la

moral generando de este modo responsabilidad sobre los padres al ser éstos figuras de autoridad y modelos a seguir.

MODELO CREATIVO

Los observadores combinan diversos aspectos tomados de varios modelos, constituyendo mezclas nuevas que difieren de sus fuentes originales. Así como lo hizo la sociedad guatemalteca a través de la Multiculturalidad sumando elementos violentos de otras culturas a los existentes, generando así nuevas pautas de conducta. Se posee un "modelo de referencia" al cual se le refuerza o no, es un punto de partida para nuevas ideas; su uso y modificación dentro de un contexto social, el cual genera una conforme se practique. (AKERS, 2006)

El grado en que la conducta anticipatoria está sujeta a control cognoscitivo, depende de que se haya establecido simbólicamente, o a través de la experiencia directa, aunque puede ocurrir que los estímulos del sujeto no sean controlados por éste, si la experiencia pasada resultó dolorosa o dañina.

Existen disfunciones que limitan al sujeto y lo confunden en su acción, destacan: la asociación por coincidencia (correlación entre coincidentes) y la generalización inapropiada (acontecimientos asociados conductas aversivas).

Parafraseando a Albert Bandura: si se afirma que la evolución para un cambio conductual debe ligarse cada vez más a un carácter cognoscitivo, entenderemos que

quien se percibe así mismo como eficaz, reduce sus miedos anticipatorios e inhibiciones y refuerza las fuerzas para alcanzar el objetivo deseado.

La mayoría de las influencias del medio afectan a la conducta a través de procesos cognitivos intermedios, imaginación, procesos del pensamiento, y representaciones simbólicas de experiencias, "se debe tener en cuenta que presentaciones cognitivas de las consecuencias futuras funcionan normalmente como motivadoras de la conducta. "Es necesario para esto el reforzamiento de autorreguladores. La persona obtiene gran parte de su conocimiento, experimentando directamente los efectos producidos por sus acciones, por lo cual es necesario el reconocimiento de las acciones previas y de sus pensamientos actuales al respecto, sin olvidar las consecuencias obtenidas.

Albert Bandura hace referencia al origen de la conducta indicando que el ser humano nace sin conductas innatas, y las va adquiriendo a través de las experiencias percibidas aunadas al factor fisiológico, por lo tanto al interactuar con otras personas aprendemos de ellos.

A partir de la observación, de la imitación y de ciertas formas de recompensa o castigo que recibimos aprendemos a comportarnos socialmente el aprendizaje social "se refiere a las enseñanzas que recibimos de nuestro entorno. De éste último podemos aprender a buscar del poder, a tener conductas violentas o discriminatorias, pero también a desarrollar habilidades comunicativas para solucionar los conflictos pacíficamente." (Hartog, 2011)

La terapia cognitivo-conductuales

Albert Ellis fue un psicoterapeuta cognitivo estadounidense que a partir de 1955 desarrolló la terapia racional emotiva conductual o TREC. Es considerado por muchos como el fundador de las terapias Cognitivo-Conductuales. Desarrolló un nuevo método de psicoterapia, más activa, directiva y dinámica, donde la posición del terapeuta era ayudar al cliente a comprender, y actuar en base a esa comprensión, identificar que su filosofía personal contenía creencias que contribuían a sus dolores emocionales. Su trabajo enfatizaba importancia para cambiar activamente creencias comportamientos, afirmaba que a través del análisis racional la gente entendería sus creencias irracionales, y las cambiaría por una posición más racional.

A esto se le conoce como reestructuración cognitiva. En 1957 expuso formalmente la primera terapia cognitiva, proponiendo que los terapeutas ayudasen a la gente ajustando su pensamiento y comportamiento, como tratamiento para problemas de pensamiento y comportamiento. El estudio de Ellis "se dirigía al estudio del conocimiento, la emotividad, la conducta, y los métodos de análisis desde el diálogo consciente con el psicoterapeuta". (Ellis, 2003)

Nos brinda un marco referencial apto para comprender cómo las influencias sociales y los ejemplos observados en los progenitores o integrantes de la familia modifican, reafirman o trascienden en la conducta humana, y la teoría cognitiva propiamente permite identificar los pensamientos sobre sí mismo y cómo estos afectan directamente lo que sentimos y pensamos.

Distorsiones Cognitivas: -generalización, -pensamiento polarizado, -creencias irracionales, denominadas así por Albert Ellis quien explica que las personas necesitan y

tienen que ser aprobadas por todas las personas que creen que las cosas deben ir por el camino que ellas creen, perciben poco control sobre las situaciones negativas que producen perturbaciones. Todo esto destruye la autoestima y pueden ser cambiados y modificados.

Para trabajar con las Víctimas es necesario que ellas se den cuenta de la distorsión afectiva y corrija los constructos erróneos para mejorar. Es decir que se den cuenta que la situación que está viviendo es diferente a como la perciben y que si tienen opciones para superar la adversidad.

En esta misma línea se encuentra a Riso, Walter, Doctor en Psicología, Magister en Bioética y Especialista en Terapia Cognitiva. Es especialista en psicología clínica cognitiva (Universidad del Norte) y realizó estudios de maestría en Bioética en la Universidad del Bosque. Actualmente es profesor de Terapia Cognitiva en la Universidad Konrad Lorenz y la Universidad Católica de Colombia, si como en otras universidades de Latinoamérica, y es presidente honorario de la Asociación Colombiana de Terapia Cognitiva (ACOTEC). Ha sido coordinador y fundador de FORMAR (Centro de investigación y terapia del comportamiento) y del CEAPC (Centro de psicología clínica y terapia cognitiva). Desde hace veinticinco años trabaja psicólogo clínico, práctica que alterna con la realización de investigaciones en el área cognitiva, formación de terapeutas y publicaciones científicas y de divulgación.

Entre sus publicaciones se encuentran: Entrenamiento asertivo, Depresión: avances recientes en cognición y procesamiento de la información.

Aprendiendo a quererse a sí mismo, Terapia cognitivo informacional: crítica a las terapias tradicionales e implicaciones clínicas, Cuestión de dignidad y Pensar bien, sentirse bien.

En el libro aprendiendo a quererse a uno mismo, nos muestra lo erróneo de la creencia popular de censurar el amor propio debido que es visto como egoísta y que el amor incondicional hacia terceros es virtuoso. El libro nos da unas bases para comenzar a apreciarnos más de una manera sana y realista. Además de mostrarnos el YO triunfador que hay en cada uno y la manera de tener una vida plena y feliz.

Esto permitirá a la víctima de violencia intrafamiliar quererse a sí misma como primer paso para recobrar su autoestima que se fue degradando durante los periodos de violencia.

Corsi (2003) opina que la imposición de quien comete la violencia tiene el control y el poder sobre la otra persona induciendo inquebrantables daños buscando desechar cualquier dificultad para ejercer su fuerza. Determina la violencia como aquellos actos, amenazas, o hechos psicológicos, físicos, sociales, políticos, culturales o económicos hacia la persona; ejecutándola con ímpetu y poder sobre la víctima femenina.

Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>NO EXISTE EFECTOS PSICOLOGICOS EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER</p>	<p>Encuestas y entrevistas al final del periodo calendarizado.</p>	<p>Reducción en desatenciones en los colaboradores evaluados.</p> <p>Realizar encuesta al cliente si se encuentra satisfecho de la atención recibida por nuestros colaboradores.</p>	<p>Percepción errónea de la ayuda psicológica.</p> <p>Negación por falta de conocimiento o por no enfrentar la realidad de su problemática.</p>
<p>Propósito</p> <p>Poseer Estabilidad Emocional y Conocer Causas, Indicadores y</p>	<p>Evaluaciones cada semana.</p>	<p>Evaluación interna con una nueva encuesta para</p>	<p>Falta de veracidad en la entrevista por temor y</p>

Repercusiones De La Violencia.		determinar si existe mejoría en el colaborador.	vergüenza.
Componentes • Familias funcionales • Patrones de conducta moderados • Estabilidad e independencia económica.	A través de presentación personal y limpieza en el área de trabajo. El compromiso con sus responsabilidades laborales.	Supervisar el cumplimiento de su presentación personal y limpieza en el área de trabajo. El compromiso del cumplimiento de su responsabilidad laboral.	Falta de presupuesto para espacio físico, de personal capacitado, en logística y comunicación para la supervisión.
Actividades	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Infraestructura y	Planificación de planos	Dos sesiones	Por

Mobiliario	para elaboración de la clínica y cotizaciones de mobiliario/equipo.	para la atención de la clínica.	emergencia nacional. (telúrico)
1- Presentación del proyecto a los gerentes de la empresa.	Presentación en Power Point, del proyecto a implementar para su discusión.	Duración de una hora con su coffe break.	Falta de audiencia, o por falta de energía eléctrica.
2- Aprobación de un espacio para la sala de atención psicoterapéutica	Carta de aprobación por parte de la junta directiva o gerencia.	Resultados positivos de entrevistas a priori con las colaboradoras.	Por presión negativa de sus parejas o alguna compañera.
3- Traslado del proyecto al departamento de compras para su factibilidad	Cotizaciones y negociaciones para la compra.	Elegir entre varias la mejor cotización en precio y calidad.	Por comprar más barato no tendría más tiempo de vida útil.
4- Inicio de reacondicionamiento de sala a clínica psicoterapéutica.	Inicio de trabajo hecho por el personal de mantenimiento	Remodelación, pintura, división de ambientes para clínicas,	Por espacios demasiado pequeños, no tener suficiente

		instalación de energía eléctrica.	material y poca información.
5- Entrega de sala reacondicionada sin equipamiento.	Fotografías y documentación que acredita la creación del espacio para el tratamiento psicológico.	Licencia sanitaria, Título Videos, libros, juegos, sala de relajación, musicoterapia	No llenar los requisitos obligatorios y los ambientes necesarios.
6- Adquisición del mobiliario	Facturas y documentación de garantía.	Patentes, un contador libros contables, y facturas.	Que no se presente en tiempo la papelería.
7- Equipamiento de la sala de entrevista	Ambiente tranquilo, privacidad, muebles adecuados.	Música apropiada, revistas y juegos psicológicos.	Ambiente hostil y desagradable, mala higiene, poca atención.
7.1- Escritorio	Entrega y colocación para ejecutar sus labores.	En oficina de recepción.	Que no esté contratada la persona.
7.2- Archivo de 3	Entrega y colocación,	En oficina de	No esté

gavetas	donde tendrá sus expedientes de pacientes.	recepción con la señorita.	presente por enfermedad.
7.3- Computadora	Entrega y colocación Para información confidencial	Por Psicóloga para su clínica.	Que la computadora no funcione
7.4- Impresora	Entrega y colocación	Para asistente de Psicóloga.	Que se quede sin tinta y no funcione.
7.5- Silla secretarial	Entrega y colocación	Para secretaria de recepción de la clínica.	Que llegue en mal estado y le falte una rueda.
7.6- Equipo y material de oficina para escritorio.	Entrega y colocación	Papelera, taco/calendario teléfono, lapiceros, cuadernos, etc.	Que se olvidó hacer el pedido de útiles.
8- Adecuación del ambiente	Debe contar con una decoración fresca y amena Música instrumental	Atención personalizada, empatía.	Personal no capacitado ni empático.
8.1 Servicios	Entrega y colocación	Baños impecables con	No se cuente con el líquido

higiénicos		sus accesorios completos.	vital como es el agua.
8.2 Iluminación	Instalación	Instalación eléctrica en todos los ambientes.	Dejaría de funcionar en su totalidad el servicio al paciente.
8.3 Aire acondicionado	Instalación	Mantiene un ambiente agradable en la espera.	Se perdería clientela debido a la poca frescura.
8.4 Material insonoro y rígidos	Instalación	Importante para no perder el hilo conductor.	Al no haber concentración en la terapia se pierde el interés.
8.5 Modulo de audio	Entrega y colocación	Se utiliza en la sala de eventos en talleres etc	Por falta de energía no se realizarían.
9- Actividades de contratación del profesional en psicología	Selección de personal según perfil necesitado, reclutamiento y entrevistas.	Profesionales tituladas, con experiencia y confiables.	Al no presentar un CV. Comprobable.

9.1- Solicitud de la oferta laboral	Anuncio público en medios y redes sociales.	Buena presentación, salario contrato	Papelería falsa y mala presentación.
9.2- Revisión del perfil del puesto	Avances programados por parte de Recursos Humanos.	Comprobación de información recabada.	Al haber fraude en la información.
9.3 Análisis de los eventuales candidatos	Entrega de informe por parte de Recursos Humanos	Pruebas pasadas, entrevista y resultados	De no llevar a cabo este proceso no hay contrato,
9.4 Evaluaciones específicas y psicológicas	Documentación y archivo sobre los posibles candidatos.	Las pruebas ganadas se van al banco de datos.	Al no haber datos guardados, se pierde tiempo
9.5 Entrevista	Citación e informe de resultados	Se cita al profesional y se le informa.	Que no reciba la citación en tiempo.
9.6 Elección de la persona que cubre el perfil	Informe justificado por parte de Recursos Humanos	El informe se le dará al candidato.	Si lo recibe otra persona, no será válido.
9.7 Firma del contrato	Documentación legal de la empresa con la descripción y los términos	Se cumplirán todos los procesos del	Se despedirá a la persona al no cumplir

	del trabajo a realizar.	perfil de puesto	desde el inicio.
10- Inducción de las políticas y finalidad del proyecto a realizar	Presentación e inducción por parte del profesional de psicología	Se orientará desde el inicio de la empresa al candidato.	Poco interés en las normas y políticas de la empresa.
10.1 presentación del proyecto de atención psicoterapéutico a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	Erradicar los efectos psicológicos que sufren las mujeres en violencia intrafamiliar.	Disminución de las desatenciones en las colaboradoras evaluadas.	Percepción Equivocada acerca de ayuda psicológica. Negación por falta de conocimiento o por no enfrentar la realidad de su problema.
11- Actividades del proceso de atención psicoterapéutica	Determinar y valorar los objetivos psicoterapéuticos del Proyecto de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Cambios substanciales en las víctimas aplicando terapias como Cognitivo Conductual y Gestalt, el aquí y ahora,	Por desconocimiento y poco interés en escuchar y leer información para aprender
11.1 Charlas motivacionales focal	Empoderamiento.	Se tendrá la certeza de	Percepción negativa de los cambios al

de 15 mujeres	Modificación de mitos y creencias, asertividad y toma de decisiones, autonomía.	tomar sus propias decisiones con plena seguridad de acuerdo con la realidad.	desconocimiento de la realidad optando por renunciar.
11.1.1 Que necesidades tengo	Se realiza un auto cuestionario donde se revelarán cuáles son las necesidades, que, por persona, que les faltan cubrir	En esta actividad descubriremos nuestras carencias.	Si no sabemos reconocer nuestras necesidades no llegaremos a nada.
11.1.2 Que dependencias tengo	Se les dará un listado con tipos de dependencia en la cual deberán elegir cuales corresponden a la definición. Luego e les pide que reflexionen sobre las acciones que se pueden realizar para cambiar estas situaciones.	Descubrir las dependencias que nos atan de esta manera sabremos como cambiar y que cambiar.	Si no luchamos contra estas ataduras, no saldremos de estas dependencias.
11.1.3 Autoestima	Visualización y debate sobre algunos vídeos que resaltan el efecto de la falta de autoestima y la dependencia que generamos respecto a las valoraciones externas.	La falta de una buena autoestima solo nos lleva a ser un títere en manos de los	Pasaremos a tener nuestra vida como seres sin voz ni voto.

	<p>Algunas sugerencias (según tiempo disponible):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El maltrato sutil: https://www.youtube.com/watch?v=0y9zJ5J2bWA - Miedos: https://www.youtube.com/watch?v=ufSYk0OhGM8 - La mujer más fea del mundo: https://www.youtube.com/watch?v=C7W9Tub44G 	<p>demás.</p> <p>Por tal razón no podemos permitir ser esclavos de la voluntad de otros.</p> <p>Debemos defender nuestras emociones y buscar nuestro equilibrio.</p>	
11.1.4 El Antes	<p>Dinámica de autoestima: Cada una escribirá algo positivo de sí misma en un papel que luego doblará, escribirá su nombre e introducirá en la caja. El contenido no se compartirá hasta la última sesión</p>	<p>Con esta actividad lograremos encontrar algo a nuestro favor y poder compartirlo con nuestra familia.</p>	<p>No encontrar nada positivo que nos ayude a ser mejor.</p>
11.1.5 La Flor	<p>Cada participante toma una hoja de papel arcoíris del color que prefiera y lo corta en 10 trozos iguales. En cada trozo, escribe una cualidad o característica</p>	<p>Vamos a elegir un color que más nos guste en este juego encontrando características</p>	<p>Que sucediera un corto circuito por una descarga Eléctrica</p>

	personal positiva suya. Al terminar, con los diez papeles, uniéndolos por el centro, hace una especie de flor, el tallo se añade con cartulina y en él se escribe su nombre.	positivas, y al final haremos un dibujo para poner nuestro nombre.	Y se quemara los aparatos servidores.
11.1.6 ¿Qué merezco?	En una hoja con múltiples opciones de conductas, deberán seleccionar las que creen merecer según la charla de autoestima previamente dada.	Acá vamos a elegir las conductas que según pensamos merecen hablarse.	No reconocer que existen conductas que nos afectan.
11.1.7 Manejo mi tiempo	Se hablará de la manera que cada una organiza su tiempo, qué hace a lo largo del día. Se les proporcionará una plantilla que deberán rellenar durante la próxima semana indicando qué tareas realizan y cuánto tiempo les dedican, con la consigna de que intenten “regalarse” algún tiempo para ellas, realizando alguna actividad de autocuidado o gratificación hacia sí mismas, haciendo algo	Estas tareas ayudaran a de alguna manera aprender a organizar nuestro tiempo y actividades por semana. Tomando muy en cuenta el tiempo que se le dedica a cada cosa. Primordialment e debemos buscar el tiempo para	El no hacer el esfuerzo por administrar nuestro tiempo en actividades para nuestra salud mental y de esta manera compartir sanamente con nuestro entorno.

	<p>que les guste, pasear, pintar, bailar, quedar con una amiga, darse un baño relajante, etc. Algo que habitualmente no hagan por falta de tiempo como justificación. Se resalta la importancia de planificar, establecer prioridades, saber decir “no”, repartir las tareas domésticas entre todos los miembros de la familia, dejar tiempo para el ocio. Se anticipa la idea de que la gestión del tiempo es muy útil y necesaria para lograr llevar a cabo sus objetivos.</p>	<p>nuestro cuidado personal como nuestros gustos favoritos.</p> <p>Aprender a manejar y distribuir el tiempo de buena manera nos ayudara a realizar nuestras actividades.</p>	<p>Resistiéndose al cambio,</p> <p>No dando la oportunidad de aprender a corregir de buena manera a sus hijos.</p>
<p>11.1.8</p> <p>Estilos educativos</p>	<p>Introducción y reflexión sobre las pautas de crianza.</p> <p>- Concepto de autonomía, rutinas, hábitos y normas.</p> <p>- Estilos educativos y sus consecuencias.</p> <p>Relación de las pautas de crianza y estilos parentales con la</p>	<p>Para engrandecer y fortalecer nuestras condiciones y formas de vida aprenderemos como expresarnos asertivamente en nuestra crianza y relaciones</p>	<p>No tener el apoyo o la información adecuada para interesarse en estos temas.</p>

	comunicación asertiva.	humanas.	
11.2 Conferencia (invitado especial) acerca de la Recuperación emocional de las mujeres que sufren violencia-	Visibilizar la violencia de creencias erróneas, roles de género, habilidades, aspectos emocionales, redes de apoyo.	Se presentarán cambios en su autoestima, emocionales, actitudes y opiniones.	Que por problemas de audio no se pueda dar la conferencia.
11.3 Taller grupal de la Percepción del maltrato	Reconocimiento del ciclo de violencia, de sus indicadores, tipología de violencia sufrida y el impacto en los hijos.	Se reduce la vulnerabilidad, relaciones toxicas, libertad se rompe el circulo de violencia...	Por miedo a tener que participar, no se presente el personal.
11.3.1 ¿Puedo decir NO?	Se plantea una situación ficticia “Nuestro hijo quiere salir con sus amigos por la tarde, sabe que tiene que limpiar la habitación, pero llegado el momento no lo ha hecho”. Se prepara 3 posibles respuestas: Estilo autoritario (comportamiento agresivo), estilo permisivo (comportamiento permisivo) y estilo democrático (comportamiento	Este planteamiento de caso nos llevara a realmente conoce en estilo de autoridad estamos utilizando en el buen o mal comportamiento de nuestros hijos. Saber en qué	No participar para no tener que caer en una situación que no sería la mejor. Quedando en evidencia de no tomar la mejor decisión. Es mejor

	<p>asertivo).</p> <p>Concluyendo que tipo de comportamiento es el más adecuado y en qué circunstancias el decir NO para ellas y para sus hijos también es bueno.</p>	<p>momento</p> <p>debemos decir un NO Y POR QUÉ.</p>	<p>renunciar a</p> <p>compartir sus malos hábitos y formas equivocadas de corregir.</p>
<p>11.3.2</p> <p>Cuestionario reflexión sobre las pautas de crianza</p>	<p>Cada una da respuesta al cuestionario de forma individual, después se comentan las respuestas en pequeños grupos, y finalmente en gran grupo las conclusiones a las que han llegado después de esta reflexión.</p>	<p>Las repuestas individuales serán comentadas por grupos dejando la última en un solo grupo</p>	<p>Que los grupos no quieran dar su opinión por vergüenza de no saber corregir a sus hijos.</p>
<p>11.3.3</p> <p>Disciplina Positiva</p>	<p>Sobre situaciones donde se apliquen técnicas de disciplina positiva: Se les pide que planteen situaciones reales conflictivas con sus hijos/as. Se explica la importancia de las normas y del “no”, las características que deben tener y cómo aplicarlas. Entre todas le damos respuesta a las diferentes situaciones planteadas, afrontándolas con la aplicación de una</p>	<p>Donde existirán situaciones de aplicar un método que explique y demuestre la necesidad de aplicar normas y de utilizar la palabra NO.</p>	<p>Miedo de no haber entendido la explicación de cómo implementar las normas, y prefieren pasar inadvertidas no participando.</p>

	disciplina positiva y se presentan las respuestas.		
11.3.4 Crecer con una madre	Se reflexiona sobre un listado de preguntas planteadas por las monitoras (por ejemplo, “¿Cómo fue la relación con tu madre cuando eras niña?, ¿Y ahora?, ¿Qué te hubiera gustado que hiciera y no hizo?, ¿Qué le agradecerías y reprocharías ahora?, ¿En qué te pareces/diferencias?, ¿Qué mensaje te transmitía por ser mujer?, ¿Cuál transmites tú a tus hijos/as?” Debate en gran grupo, insistiendo en no reproducir comportamientos sexistas. Conclusiones y propuestas de mejora.	En esta charla se aborda a las niñas que han crecido con sus madres. Surgen distintas preguntas para ellas de la relación y el trato dado y recibido. Tratando de que no se repita episodios o conductas de comportamiento de tipo sexista.	Que las madres por temor a no haber llevado una buena relación con sus hijas y en algún momento fueron agresivas con ellas sean descubiertas no colaboren en ninguna actividad. Guardando silencio absoluto.
11.3.5 En Proceso	Cada una escribirá algo positivo de sí misma en un papel que luego doblará, escribirá su nombre e introducirá en la caja. En esta sesión introducimos una novedad, además del	En esta actividad se hará una dinámica escribiendo algo positivo de si misma, luego una meta	Que nadie participe para que las demás no se enteren de sus decisiones.

	<p>aspecto positivo, deberán introducir otro papel donde escriban una meta/objetivo a conseguir. El contenido no se compartirá hasta la última sesión.</p>	<p>u objetivo. Se descubrirá al final de la última sesión.</p>	<p>Y tengan que esconderse de las miradas de las demás.</p>
<p>11.3.6 Metas</p>	<p>Reflexionar sobre cómo fijar metas en nuestra vida y los pasos que debemos seguir. Después cada una rellena un cuadro donde indica 3 metas personales y/o profesionales que quiere conseguir, teniendo en cuenta todo lo trabajado en las sesiones anteriores, así como posibles objetivos educativos o profesionales.</p>	<p>Esto nos servirá para aprender a establecer nuestras metas que nos impongamos en la vida que hemos trabajado para lograr nuestros objetivos</p>	<p>Incapacidad para saber como lograr llegar a la meta.</p>
<p>11.4 Atención grupal a las mujeres, Taller Mujeres Guerreras.</p>	<p>Contacto psicológico. Permitir el Desahogo, escucha activa, dar seguridad, Mostrar empatía, Transmitir esperanza, Canalizar y contener sus emociones.</p>	<p>Seguridad, equilibrio, libre albedrío, buen manejo de emociones.</p>	<p>Que por presión de sus esposos o familiares de que se les vaya del control las mujeres no les permitan asistir.</p>

<p>11.5 Terapia Narrativa Interacción familiar,</p>	<p>El terapeuta narrativo colabora con el paciente haciendo preguntas para generar descripciones vividas de acontecimientos que no están incluidos en el problema principal.</p>	<p>Hay que reconocer que “la persona no es el problema, el problema es el problema” permitiendo al paciente considerar sus relaciones con los problemas.</p>	<p>Que nunca se esfuercen por reconocer que no son ellas las del problema.</p>
<p>11.5.1 Acción-Reacción</p>	<p>La educadora expondrá un caso, que puede ser real o no. A continuación, se iniciará el debate para que las participantes comprendan que la reacción que tenga cada una de ellas va a depender de cómo ven la situación. Debate: ¿Cómo percibe la situación la protagonista? ¿Cómo la percibes tú? ¿Qué sentimientos tiene? ¿Cómo reaccionarías tú?</p>	<p>Trabajaremos este caso que podría ser o no. Vamos a conocer nuestras reacciones y de cada una aprenderemos a percibir las situaciones que se irán dando</p>	<p>Que a mitad de la exposición del caso se salieran las personas para no compartir sus experiencias por vergüenza.</p>
<p>11.5.2 Mi experiencia con un maltratador</p>	<p>Se pondrán ejemplos mediante videos, o lecturas sobre diversas actitudes y aptitudes de los hombres respecto a las mujeres para diferenciar los distintos</p>	<p>Se podrán apreciar ejemplos, videos distintas actitudes y aptitudes de los hombres y su</p>	<p>Que cause una crisis de ansiedad por revivir los momentos vividos de maltrato.</p>

	<p>comportamientos entre hombre y maltratador.</p> <p>Reflexión final sobre la violencia recibida individualmente.</p>	<p>comportamiento de maltratador.</p>	
<p>11.6</p> <p>Evaluación del proyecto por parte de las participantes</p>	<p>Cada una llena de forma anónima el cuestionario de evaluación del proyecto expresando su opinión respecto a los ítems planteados.</p>	<p>Cada una llena en forma anónima el cuestionario dando su opinión de cada pregunta</p>	<p>Por poco apoyo del departamento de audio al sufrir interrupciones.</p>
<p>11.6.1</p> <p>Un espacio Seguro</p>	<p>Cada una debe sentarse sucesivamente en cada silla y deben contestar tres preguntas con el fin de expresar sus vivencias. La primera ¿Cómo llegué?, la segunda: ¿Cómo me sentí durante las sesiones? y la tercera: ¿Cómo me voy? Se hace una rueda y por orden cada una va pasando por el espacio de expresión y compartiendo sus vivencias.</p>	<p>Expresando sus opiniones y contestándose tres preguntas para decir sus vivencias de como llego, como se sintió en las sesiones y por último como le fue para compartir con las demás compañeras</p>	<p>Que la educadora se pueda sufrir un desmayo y tenga que suspender la Actividad posponiéndola para otro día.</p>
<p>11.6.2</p> <p>Mi futuro</p>	<p>Cada una saca de la caja sus papeles, que ha ido introduciendo a lo largo del taller, con sus cualidades y metas.</p>	<p>En el transcurso del taller se depositaron una serie de</p>	<p>Lo peor sería que no volvieran a contratar a la educadora para</p>

	Luego en un papel se escribe la diferencia del antes y el después de las mismas y se propone que sucederá en su futuro después de lo aprendido en la terapia.	notas con sus cualidades y metas, escriben la diferencia del antes y después para su futuro.	dar otro taller.
11.6.3 Mi guía para el futuro	Se reparte a cada una un folleto que resume las ideas más importantes trabajadas en la terapia, las plantillas de los ejercicios, las lecturas... que completarán con información personal y trabajos realizados durante el tiempo de terapia. También encontrarán unas páginas para pegar los comentarios y valoraciones positivas, así como sus metas. Será un manual de recuerdos del viaje que hemos realizado juntas hacia su autoestima y autonomía.	Es una tarea muy importante para encontrarse a sí mismo conociéndose, mejorando su yo interno. Mejorando su autoestima, Demostrando su capacidad para realizarse como persona individual.	De no realizar esta actividad será inútil trabajar con esta persona. Demostrando poco o nada de interés por recuperar su autoestima. Contaminando se más de la cuenta.

Presupuesto

Se requiere la asignación de una partida presupuestaria específica, para ejecutar todo el plan de reducción de violencia intrafamiliar en las colaboradoras de la empresa ACSA.

Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo/ anual
Reducción de violencia intrafamiliar en las colaboradoras de la empresa ACSA	· Espacio físico para sesiones psicológicas.	· Reacondicionamiento de oficina.	Pintura de agua para paredes.	120.00
		· Equipo de oficina	1- Escritorio	700.00
			2- Archivo de 3 gavetas	900.00
			3- Computadora	5000.00
			4- Impresora	1200.00
			5- Silla secretarial	650.00
			6- Equipo y material de oficina para escritorio.	1000.00
			• Adecuación del ambiente	

		1- Servicios higiénicos	300.00
		2- Iluminación	500.00
		3- Aire acondicionado	3000.00
		4- Material insonoro y rígidos	1500.00
	• Pago de servicios profesionales		
		Servicios Profesionales	84000.00
	Total		98870.00

Cronograma

Actividades													
	1	2	3	5	6	7	8	9	10	11	12		
1. Reacondicionamiento de oficina.	x												Primer Año
2. Compra de muebles de oficina		x											
3. Ejecución de las evaluaciones psicológicas			x	x	x								
4. Charlas motivacionales						x		x		x			
5. Actividades de terapia 11.1						x	x	x	x	x			
6. Taller grupal de la Percepción del maltrato							x		x			x	
7. Actividades de terapia 11.3	x	x	x	x									Segundo Año
8. Primera evaluación de indicadores		x			x			x					
9. Ejecución de las evaluaciones psicológicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
10. Atención grupal a las mujeres, Taller Mujeres Guerreras.					x		x		x			x	
11. Terapia Narrativa Interacción familiar						x		x		x			
12. Segunda evaluación de indicadores		x			x			x					
13. Actividades 11.5	x	x											Tercer Año
14. Evaluación del proyecto por parte de las participantes			x	x									

Evaluación del proyecto

➤ Evaluación inicial del proyecto:

Se espera que para el año 2020 se haya realizado la aprobación del proyecto por parte de los dueños o gerentes de la empresa considerando la factibilidad que se brinde el espacio físico, mobiliario y profesional de la psicología para realizar la atención psicoterapéutica que permita atender las necesidades individuales de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Así mismo se inicie con las actividades de terapia, talleres y conferencias que inicie la toma de conciencia sobre la problemática que vivieron o viven.

➤ Evaluación del proceso:

Las mujeres que han sido víctimas de maltrato o violencia intrafamiliar un rompen los paradigmas del silencio, y acceden a participar en el proceso psicoterapéutica.

Las mujeres colaboradoras, participan en talleres para recibir el apoyo mutuo y respetar la condición de vulnerabilidad a la que han sido expuestas.

Los profesionales de psicología que les brindan el acompañamiento a nivel individual y grupal facilitan un proceso de atención desde la mirada de los derechos vulnerados respetando la autonomía integridad y el compromiso de confidencialidad respecto al acompañamiento que se desarrolla. Las participantes en este punto serán capaces de reconocer los tipos de violencia,

haber aumentado su autoestima, conocer las maneras asertivas de educar a sus hijos, manejar su tiempo y planificar su vida.

➤ Fin del proyecto:

Las mujeres que han recibido el proceso de atención psicoterapéutica individual y grupal, evidencian altos niveles de estima, equilibrio emocional, desempeño laboral, acorde al proceso psicoterapéutico, desde la terapia cognitivo-conductual que han recibido. Se experimenta el empoderamiento de la mujer a través del proceso de atención y supervisión por parte de la administración de recursos humanos. Concluyendo con la afirmación de que las participantes han comprendido como detectar y afrontar las conductas de violencias y de esa manera elegir de forma correcta lo que quieren y necesitan para su proyecto de vida.

Bibliografía

- AKERS, R. L. (2006). *Aplicaciones de los principios del aprendizaje social*. Florida.
- Bandura, A. (1987). *Teoría del aprendizaje social*. . Espasa-Calpe.
- Bonifaz, R. V. (2004). *La violencia intrafamiliar, el uso de drogas en la pareja, desde la perspectiva de la mujer maltratada*.
- Castro Saucedo, L. D. (2016). Estudio exploratorio de violencia intrafamiliar. *Investigaciones Sociales*, 47-49.
- CENADOJ (2008). *Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008*. Congreso de la Republica de Guatemala.
- Daniel Lloret, C. S. (2008). Relaciones y reacciones familiares y consume de alcohol y tabaco en adolescentes en poblacion rural. *Salud y Drogas*, 119-135.
- Dra. Bárbara R. Lugo Jáuriga, D. N. (2002). Violencia intrafamiliar mortal. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-30032002000300005&lng=en&nrm=iso
- Dunkle K., Van Der Heijden I., Stern E., y Chirwa E. (2018). *Disability and Violence against Women and Girls: Emerging Evidence from the What Works to Prevent Violence against Women and Girls Global Programme*, págs. 1-3.
- Echeburúa, E. &. (2002). *Manual de Violencia Intrafamiliar*. Madrid: Siglo XXI.
- Ellis, A. (2003). *Manual de Terapia Racional Emotiva*, Editorial Desclee. Desclee.
- Escalante. (2009). *indefencion aprendida como factor determinante en violencia intrafamiliar*. Guatemala: USAC.
- Estrada, E. I. (2001). *La ternura vale más que en mil golpes(los patrones de crianza para la salud mental de los niños y las niñas)*. Guatemala: SAVE THE CHILDREN PRONICE.
- Fajardo, Y. C. (2012). *Terminologia Feminista*.
- Fermin, C. M. (2017). *Estadística Descriptiva y Probabilidad*. CD Mexico: Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (UNAM).
- Gamboa, S. (2012). *Mujeres En Red. El Periodico Feminista*. Obtenido de <https://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1395>
- García, I. P. (2014). *RASGOS DE PERSONALIDAD EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA*. Quetzaltenango.
- Gómez, A. M. (2001). *Síndrome de adaptacion paradogica a la violencia domestica*. Madrid: Universidad autonoma de Madrid.

- Guatemala, C. d. (25 de Noviembre de 1990). Ley para Prevenir Sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar. Guatemala, Guatemala.
- Hartog, G. (2011). *Discriminacion y violencia (Formas, procesos y alternativas)*. México: Trillas.
- Henning, K R. y Klesges, L.M. (2003). *Impact of intimate partner violence on unmet need for mental health care*. American Journal of Public Health 93, 1089–1097.
- Jorge Corsi, G. M. (2003). *VIOLENCIAS SOCIALES*. España: Ariel.
- LABRADOR et al. (2004). *Mujeres víctimas de la violencia doméstica*. Programa de actuación. Madrid: Pirámide.
- Lagarde, M. (2005). *Género e Identidades, Metodología de Trabajo con Mujeres* (2da ed.). Ecuador: Riter.
- Lopez, R. (2012). *Protocolo comun para la actuacion sanitaria ante la violencia de genero*.
- Malvaceda Espinoza, E. L. (2009). *ANÁLISIS PSICOSOCIAL DE LA VIOLENCIA. Entre el conflicto y el desarrollo social* (Vol. 14). Surco, Peru: Universidad ESAN. Recuperado el 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360733606007>
- Marisol Lila, A. G. (2010). *Manual de Intervención con Maltratadores*. Valencia: Publicaciones de la universidad de Valencia.
- Mimenza, O. C. (2016). *Psicología y Mente*. Obtenido de <https://psicologiaymente.com/clinica/celotipia-celos-patologicos>
- Mimenza, O. C. (s.f.). *psicología y mente*. Recuperado el 22 de julio de 2019, de <https://psicologiaymente.com/social/violencia-social>
- Moderó, F. (2001). Un modelo teórico para el estudio de la violencia. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid UCM.
- Montero, M. (2006). *Hacer para Transformar*. Caracas: Editorial Paidós.
- ONU. (1993). Resolución de la Asamblea General de la ONU.
- Oyervide, J. J. (2014). CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALA DE VIOLENCIA. *revista de la facultad de ciencias medicas*, 30-39.
- Plazaola Castaño, J. Pérez, I. R. (2004) *Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica*. Medicina clínica, Elsevier.
- PCON. (2006). *Derechos humanos y salud mental un contexto de violencia sociopolítica / Diplomado en Salud Mental Comunitaria*. Guatemala: PCON.
- Prieto, C. (2011). *Característica psicológica*. Bogotá: Unincca.
- Quirós, E. (2002). *Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar*. Costa Rica.
- Torres, M. (2004. (Pp. 77-86)). *Familia. En J. Sanmartín, El laberinto de la Violencia*. . Madrid: Ariel.

UNICEF- UNIFEM- OPS/OMS-FNUAP. (1993). *Estudio exploratorio violencia intrafamiliar hacia la mujer en Guatemala*. Guatemala.

Veronica, G. (2007). *Ceibal.edu.uy*. Recuperado el 14 de 07 de 2019, de Abuso -violencia patrimonial:
http://www.ceibal.edu.uy/UserFiles/P0001/ODEA/HTML/091124abuso.elp/violencia_patrimonial.html

Walker, L. E. (2011). *Ciclo de Violencia*. Florida.

ANEXOS

Anexo # 1

ESCALA DE MEDICIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIFJ4):

Instructivo: Por favor conteste todas las preguntas que se presentan a continuación con absoluta seriedad y sinceridad. Marque con una X la respuesta que usted considere apropiada, la información que usted proporcione es estrictamente confidencial.

PREGUNTAS	SI	NO
¿EL AGRESOR CONSUME ALCOHOL?		
¿EL AGRESOR CONSUME ALGÚN TIPO DE DROGA?		

	PREGUNTAS	RESPUESTAS				
		Casi nunca	Pocas veces	A veces	Muchas veces	Casi siempre
Violencia Física						
1	¿Su pareja le pega?					
2	¿Su pareja le ha hecho moretones cuando le golpea?					
3	¿Ha sangrado a causa de los golpes recibidos por su pareja?					
4	¿Por los golpes recibidos por su pareja ha necesitado atención médica?					
Violencia Psicológica						
5	¿Su pareja le hace callar cuando usted da su opinión?					
6	¿Su pareja le insulta en frente de otras personas?					
7	¿Su pareja le ha sido infiel?					
8	¿Su pareja ha amenazado con suicidarse si le abandona?					
9	¿Usted siente temor cuando su pareja llega a la casa?					
Violencia Sexual						
10	¿Su pareja le ha dicho que sexualmente no le satisface?					
11	¿Su pareja le obliga a tener relaciones sexuales cuando usted no desea?					
12	¿Su pareja le prohíbe asistir a control médico ginecológico?					
13	¿Su pareja le prohíbe el uso de métodos anticonceptivos?					
14	¿Su pareja le prohíbe embarazarse?					
15	¿Su pareja le ha obligado a abortar?					
Violencia Social						
16	¿Su pareja se pone molesta cuando usted se arregla?					
17	¿Su pareja le impide hablar por celular con otras personas?					
18	¿Su pareja le amenaza con golpearle si usted sale de su casa sin el permiso de él?					
19	¿Su pareja se pone celoso cuando usted habla con otras personas?					
Violencia Patrimonial						
20	¿Su pareja ha roto las cosas del hogar?					
21	¿Su pareja le ha impedido el ingreso a su domicilio?					
22	¿Su pareja le limita el dinero para los gastos del hogar?					
Violencia de Género						
23	¿Al momento de tomar decisiones su pareja ignora su opinión?					
24	¿Su pareja nunca colabora en las labores del hogar?					
25	¿Su pareja le impide tener un trabajo remunerado, fuera de casa?					

Realizado por: Jaramillo J. y cols.

Tabla

INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS DE LA ESCALA VIFJ4 La escala VIFJ4 determina el tipo de violencia intrafamiliar y la severidad de la misma

TIPOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR							
SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA	FISICA	PSICOLOGICA	SEXUAL	SOCIAL	PATRIMONIAL	DE GENERO	PUNTAJE TOTAL
LEVE	≤4 puntos	≤8 puntos	≤6 puntos	≤5 puntos	≤4 puntos	≤4 puntos	≤35 puntos
MODERADA	5 – 11 puntos	9 – 16 puntos	7 – 12 puntos	6 – 13 puntos	5 – 9 puntos	5 – 10 puntos	36 – 67 puntos
SEVERA	≥12 puntos	≥17 puntos	≥13 puntos	≥14 puntos	≥10 puntos	≥11 puntos	≥68 puntos

Nota: En caso de que el agresor consuma alcohol y/o drogas se deberá adicionar 3 puntos a la suma final. Las personas que obtengan valores mayores a 68 deberían ser consideradas como personas de alto riesgo de sufrir lesiones incapacitantes y/o riesgo de femicidio.